



**Tercera Sesión de la Diputación Permanente.
Primer Año de Ejercicio Constitucional.
Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.
18 de mayo de 2012.**

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Diputadas y Diputados.

Esta es la Tercera Sesión de la Diputación Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura, les solicito a los Diputados que registremos nuestra asistencia en forma económica, levantando la mano, le ruego al Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas, se sirva informar sobre el número de integrantes de la Diputación Permanente que están presentes y si existe quórum para el desarrollo de la sesión, no sin antes informar que el Diputado Simón Hiram Vargas Hernández y Samuel Acevedo Flores no asistirán a la presente sesión por causa de fuerza mayor, por lo que sus suplentes, los Diputados María Guadalupe Rodríguez Hernández y Evaristo Lenin Pérez Rivera, serán quienes participen en la misma, hago la aclaración que el Diputado Evaristo Lenin es el propietario. Por favor, Secretario.

Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas:

Diputado Presidente, se informa que están presentes 11 Diputados que son la totalidad de los integrantes de la Diputación Permanente, por lo que existe quórum legal para el desarrollo de la sesión.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Habiendo quórum, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que se aprueben en la misma.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza, sírvase dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Orden del día de la Tercera Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura.

18 de mayo del año 2012.

- 1.- Lista de asistencia de las Diputadas y Diputados de la Diputación Permanente.
- 2.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la minuta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 5.- Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con puntos de acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.
- 6.- Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:
 - A.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el secretario del ayuntamiento del municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por dicho ayuntamiento, para enajenar a título gratuito, un inmueble ubicado en la colonia "Ampliación Zaragoza Sur", de ésta ciudad, a favor del gobierno del estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación y Cultura, con objeto de la construcción

de una escuela de nivel preescolar, el cual se desincorporó mediante decreto número 505 publicado en el periódico oficial de fecha 12 de agosto de 2011.

- B.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el secretario del ayuntamiento del municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por dicho ayuntamiento, para enajenar a título gratuito, un inmueble ubicado en la colonia “Ampliación Zaragoza Sur”, de esa ciudad, a favor del gobierno del estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación y Cultura, con objeto de la construcción de una escuela de nivel secundaria, el cual se desincorporó mediante decreto número 506 publicado en el periódico oficial de fecha 12 de agosto de 2011.
- C.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el presidente municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, un lote de terreno ubicado en la calle llanos de agua nueva, en el parque industrial “Santa Mónica”, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del Patronato del Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de Saltillo, A.C., con objeto de atender a la necesidad imperante de brindar servicio de bomberos y paramédicos a las empresas, comercios y eventualmente la zona habitacional del área de derramadero.

7.- Propositiones de Grupos Parlamentarios y Diputados:

- A.-** Intervención del Diputado Manolo Jiménez Salinas, del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados que la suscriben, “en el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua a emprender un programa de desazolve y limpieza de los arroyos en los tramos de los cauces que cruzan sobre las ciudades y poblaciones de la entidad”.

De urgente y obvia resolución

- B.-** Intervención del Diputado Edmundo Gómez Garza, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, “con objeto de que esta soberanía solicite a la Auditoría Superior de la entidad, que en breve tiempo, remita a este Congreso el expediente completo de la cuenta pública 2010 del Gobierno del Estado, sin omitir documento o constancia alguna. asimismo, que el Auditor Superior, Armando Plata, informe a esta soberanía lo siguiente: a) las razones por las que se niega a acatar un resolutivo del ICAI para entregar la información de la cuenta pública 2010 (del estado) al o los interesados; b) el total de las acciones legales que ha emprendido por las anomalías detectadas en relación a la deuda del estado, y las cuentas públicas 2009 y 2010; y c) las acciones que ha iniciado en relación al caso de Javier Villarreal y el millonario desvío de recursos cometido por él y sus cómplices”.

De urgente y obvia resolución

- C.-** Intervención del Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta, “por el que se solicita al Ejecutivo del Estado explique a esta honorable asamblea el soporte normativo sobre el que, a la fecha, operan el Instituto Estatal de la Vivienda Popular y la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana en Coahuila, toda vez que, en diciembre de 2010 y en virtud de la Ley de Vivienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se decretó su extinción”.

De urgente y obvia resolución

- D.-** Lectura de una proposición con punto de acuerdo que plantea el Diputado Samuel Acevedo Flores, del Partido Socialdemócrata de Coahuila, sobre “exhorto a los titulares de la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado de Coahuila y de los 38 municipios de nuestro estado, para que éstos realicen todas las diligencias necesarias con el objeto de que se lleve a cabo una revisión

exhaustiva del transporte público urbano, verifique si se cumple o no con los requisitos establecidos por la ley para su circulación, y en los casos en que no sea así, se cancele la concesión otorgada por el municipio independientemente de las sanciones a las que puedan incurrir con las conductas emitidas”.

De urgente y obvia resolución

- E.-** Intervención del Diputado José Francisco Rodríguez Herrera, integrante del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados que lo suscriben, “con relación a la carretera San Pedro-Cuatrociénegas”.

De urgente y obvia resolución

- F.-** Intervención del Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta, “por el que se solicita a los integrantes de la Comisión de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua, así como a las Diputadas y Diputados que así lo consideren por ser de su interés, a la brevedad establezcan comunicación con las instancias pertinentes en PEMEX y las relacionadas con la protección del medio ambiente, con el fin de estar en condiciones de informar a la Diputación Permanente, o, en su caso, al pleno, de los impactos ecológicos que tiene y tendrá la explotación de los yacimientos de gas shale descubiertos en el norte de Coahuila”.

De urgente y obvia resolución

- G.-** Intervención del Diputado José Francisco Rodríguez Herrera, integrante del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados que lo suscriben, “con relación al programa de despoblación de ganado”.

De urgente y obvia resolución

8.- Agenda política:

- A.-** Intervención del Diputado Edmundo Gómez Garza, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, sobre “las recientes declaraciones de funcionarios del PRI, en relación a la deuda de Coahuila”.

9.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Orden del Día.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Se somete a consideración el Orden del Día.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Orden del Día, pidiéndose a los Diputados presentes que en forma económica, levantando la mano, emitamos nuestro voto en el sentido que determinemos y al Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza que se sirva tomar nota de la votación e informe sobre el resultado.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, en contra, abstención.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:

Diputado Presidente, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión en los términos en que fue presentado.

Solicito al Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión anterior.

Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas:**MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINGUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA.**

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EN EL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, SIENDO LAS 11:00 HORAS, DEL DÍA 3 DE MAYO DE 2012, DIO INICIO LA SESIÓN, ESTANDO PRESENTES 10 DE LOS 11 DIPUTADOS, CON LA ACLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN EL SENTIDO, DE INFORMAR QUE EL DIPUTADO FERNANDO DE LA FUENTE VILLARREAL, DIO AVISO QUE NO ASISTIRÍA A LA SESIÓN POR CAUSA DE FUERZA MAYOR, SUSTITUYÉNDOLO EL DIPUTADO RICARDO LÓPEZ CAMPOS. ASIMISMO, INFORMÓ QUE EL DIPUTADO EVARISTO LENIN PÉREZ RIVERA TAMPOCO ASISTIRÍA, SUSTITUYÉNDOLO EL DIPUTADO SAMUEL ACEVEDO FLORES.

1.- SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EN LOS TÉRMINOS QUE EN FUE PRESENTADA.

2.- SE DIO LECTURA A LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EN LOS TÉRMINOS QUE EN FUE PRESENTADA.

3.- SE DIO LECTURA AL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO.

4.- SE DIO LECTURA DEL INFORME SOBRE EL TRAMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO QUE SE APROBARON EN LA SESIÓN ANTERIOR.

5.- EL DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA, DIO LECTURA A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTÓ CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOBRE "SOLICITUD A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, QUE INICIEN LAS INVESTIGACIONES PREVIAS CONDUCTENTES EN CONTRA DEL EXSECRETARIO EJECUTIVO DEL SATEC JAVIER VILLARREAL, EN RELACIÓN A LOS DELITOS DE ENRIQUECIMIENTO INEXPLICABLE, PECULADO Y DEMÁS QUE SE CONFIGURAN DE ACUERDO A LOS HECHOS YA COMPROBADOS QUE DEMUESTRAN QUE SE APROPIO ILEGALMENTE DE MILES DE MILLONES DE PESOS DEL ERARIO" CON LA SOLICITUD A LA PRESIDENCIA DE QUE LA MISMA, SE CONSIDERARÁ DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LO QUE LA PRESIDENCIA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DICHA SOLICITUD, RECHAZÁNDOSE POR MAYORÍA DE VOTOS; DISPONIÉNDOSE QUE FUERA TURNADA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

6.- EL DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA, DIO LECTURA A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTÓ CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOBRE "SOLICITUD AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL ESTADO DE COAHUILA, QUE DE INMEDIATO ENTREGUE A ESTE CONGRESO EL TOTAL DE LOS INFORMES GENERALES DIARIOS QUE FUERON ENTREGADOS AL GOBERNADOR DEL ESTADO EN EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2008 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011, ESTABLECIDOS EN LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 100 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE COAHUILA. ASIMISMO, QUE SE EXIJA AL SECRETARIO DE FINANZAS, LA ENTREGA A ESTA LEGISLATURA DE LAS CUENTAS DE INGRESOS Y EGRESOS, QUE MES CON MES FUERON REPORTADOS AL GOBERNADOR DE LA ENTIDAD EN EL MISMO PERÍODO DE TIEMPO ANTES SEÑALADO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 84 DE LA MISMA CONSTITUCIÓN", CON LA SOLICITUD A LA PRESIDENCIA DE QUE LA MISMA, SE CONSIDERARÁ DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LO QUE LA

PRESIDENCIA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DICHA SOLICITUD, RECHAZÁNDOSE POR MAYORÍA DE VOTOS; DISPONIÉNDOSE QUE FUERA TURNADA A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

EN BREVE TIEMPO SE INCORPORÓ A LA SESIÓN EL DIPUTADO QUE NO PASÓ LISTA AL INICIO DE LA SESIÓN, ASISTIENDO FINALMENTE 11 DE 11 DIPUTADOS.

LA PRESIDENCIA DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 11:00 HORAS, CON 45 MINUTOS DEL MISMO DÍA. CITÁNDOSE A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS PARA SESIONAR A LAS 11:00 HORAS, DEL DÍA VIERNES 18 DE MAYO DEL 2012. Y AL TÉRMINO DE LA MISMA, DARÁ INICIO LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA CONVOCADA PARA LA MISMA FECHA.

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 8 DE MAYO DE 2012

**DIP. ELISEO FRANCISCO MENDOZA BERRUETO .
PRESIDENTE.**

**DIP. MANOLO JIMÉNEZ SALINAS .
SECRETARIO**

**DIP. EDMUNDO GÓMEZ GARZA.
SECRETARIO**

Diputado Presidente, cumplida la lectura de la Minuta de la sesión anterior.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:
Gracias, señor Secretario.

Se somete a consideración la Minuta de la sesión anterior.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la Minuta de la sesión anterior, pidiéndose a los Diputados presentes que en forma económica, levantando la mano, emitamos nuestro voto en el sentido que determinemos, y al Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas, que tome nota de la votación e informe sobre el resultado.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, en contra, abstención.

Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas:
Diputado Presidente, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:
Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos en que fue presentada.

Solicito al Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza se sirva dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:
Con su permiso, Diputado Presidente.

Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado 18 de mayo de 2012

1.- Oficio del secretario del ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se solicita la desincorporación del dominio público municipal de un inmueble con una superficie de 63.63 m2,

ubicado en el fraccionamiento Quintas del Nazas, con el fin de enajenarlo a título oneroso a favor de la C. Ana Isabel Muruato Cabrera.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

2.- Oficio del secretario del ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se solicita la desincorporación del dominio público municipal de un inmueble identificado como fracción de área vial banqueta propiedad municipal, con una superficie de 74.24 m², ubicado en la calzada Xochimilco de la colonia Carolinas, con el fin de enajenarlo a título oneroso a favor de la C. Concepción de Haro García.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

3.- Oficio del secretario del ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se solicita la desincorporación del dominio público municipal de un inmueble identificado como área vial de la calle Carlos Salinas de Gortari, con una superficie de 276.97 m², con el fin de enajenarlo a título oneroso a favor de la persona moral denominada Laga Incineraciones Sanitarias S. A. de C. V.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

4.- Escrito presentado por la comunidad LGBTI de Saltillo, Coahuila, mediante el cual solicitan crear conciencia en la sociedad para detener el bullying en contra de personas con preferencias sexuales diferentes.

Túrnese a la Comisión de la Defensa de los Derechos Humanos

5.- Oficio presentado por la Síndico Fiscalizador del Municipio de Nadadores Coahuila, de Zaragoza mediante el cual presenta el dictamen correspondiente a la revisión efectuada al informe de avance de gestión financiera, correspondiente al periodo de enero a diciembre del 2011.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

6.- Cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2011 del ayuntamiento de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

7.- Presupuestos de ingresos y egresos correspondientes al ejercicio fiscal del 2011, del municipio de Arteaga, Coahuila de Zaragoza.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

8.- Comunicación del Presidente de la Comisión de Protección Civil del Senado de la República, mediante el cual envía un documento informativo relativo a la expedición de una nueva Ley de Protección Civil.

Túrnese a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, por ser la competente en los asuntos de esa materia

9.- Escrito presentado por el Licenciado David Eliud González Soto, delegado de Foro Cívico México Laico en Coahuila A.C., mediante el cual solicita que se escuche a un adolescente convocado por dicha asociación, para manifestarse con relación a la reforma del artículo 24 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Túrnese a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

10.- Oficio del Licenciado Rubén Ignacio Moreira Valdez, gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual presenta el informe de la cuenta de ingresos y egresos mensual referente al mes de marzo del año en curso, en términos de lo dispuesto en la fracción XIII del artículo 84 de la Constitución Política del Estado y para los efectos que correspondan.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

Diputado Presidente, cumplida la lectura de la correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Gracias señor Secretario.

Solicito al Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas se sirva dar lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con Punto de Acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas:

Con su permiso, Diputado Presidente.

INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 8 DE MAYO DE 2012.

Sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 8 de mayo de 2012, la Diputación Permanente informa lo siguiente:

1.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, la Proposición con Punto de Acuerdo “Con objeto de que esta Soberanía solicite a la Procuraduría General de la República y a la Procuraduría General de Justicia del Estado, que inicien las investigaciones previas conducentes en contra del ex secretario ejecutivo del SATEC Javier Villarreal, en relación a los delitos de enriquecimiento inexplicable, peculado y demás que se configuran de acuerdo a los hechos ya comprobados que demuestran que se apropió ilegalmente de miles de millones de pesos del erario”, planteada por el Diputado Edmundo Gómez Garza, conjuntamente con el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

2.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, la Proposición con Punto de Acuerdo “Con objeto de que esta Soberanía solicite al Secretario de Finanzas del Estado de Coahuila, que de inmediato entregue a este Congreso el total de los informes generales diarios que fueron entregados al Gobernador del Estado en el período comprendido del 01 de diciembre de 2008 al 31 de diciembre de 2011, establecidos en la Fracción V del Artículo 100 de la Constitución Política para el Estado de Coahuila. Asimismo, que se exija al Secretario de Finanzas, la entrega a esta legislatura de las cuentas de ingresos y egresos, que mes con mes fueron reportados al Gobernador de la Entidad en el mismo período de tiempo antes señalado, de conformidad a lo dispuesto por la Fracción XIII del Artículo 84 de la misma Constitución”, planteada por el Diputado Edmundo Gómez Garza, conjuntamente con el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

A T E N T A M E N T E
SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 8 DE MAYO DE 2012.
EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

DIP. ELISEO FRANCISCO MENDOZA BERRUETO.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Informe relativo al trámite de las proposiciones con Punto de Acuerdo de la sesión anterior.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Esta Presidencia informa que la Comisión de Finanzas ha presentado un total de tres dictámenes, mismos que ya fueron analizados y aprobados en dicha comisión, así como que su coordinador con fundamento en el artículo 125 de la Ley Orgánica del Congreso, solicitó que fuera dispensada la lectura de los resultados y considerandos y que solamente se lea el proyecto de decreto contenido en dichos dictámenes.

Se somete a votación la mencionada solicitud, pido a los Diputados presentes que en forma económica, levantando la mano, emitamos nuestro voto, y al Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza le ruego tome nota de la votación e informe sobre el resultado de la misma.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, en contra, abstención.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:

Diputado Presidente, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad la solicitud que se dio a conocer, por lo que los referidos dictámenes serán leídos en la forma que se ha autorizado.

Solicito al Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas consignado en el punto 6 A del Orden del Día aprobado.

Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, con relación a una Iniciativa de Decreto enviada por el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito, un inmueble con una superficie de 2,485.21 m², ubicado en la colonia “Ampliación Zaragoza Sur”, de esa ciudad, a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación y Cultura, con objeto de la construcción de una escuela de nivel preescolar, el cual se desincorporó mediante decreto número 505 publicado en el Periódico Oficial de fecha 12 de agosto de 2011.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso del Estado, de fecha 28 de febrero de 2012, se recibió una Iniciativa de Decreto planteada por el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, para que se declare la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito, un inmueble con una superficie de 2,485.21 m², ubicado en la colonia “Ampliación Zaragoza Sur”, de esa ciudad, a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación y Cultura, con objeto de la construcción de una escuela de nivel preescolar,

el cual se desincorporó mediante decreto número 505 publicado en el Periódico Oficial de fecha 12 de agosto de 2011.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente del Pleno del Congreso, se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio, dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción I, inciso 10, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, en cumplimiento con lo que señalan los Artículos 273 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, el Ayuntamiento según consta en certificación del acta de Cabildo de fecha 30 de noviembre de 2011, se aprobó por mayoría de los presentes del Cabildo, enajenar a título gratuito, un inmueble con una superficie de 2,485.21 m², ubicado en la colonia “Ampliación Zaragoza Sur”, de esa ciudad, a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación y Cultura, el cual se desincorporó mediante decreto número 505 publicado en el Periódico Oficial de fecha 12 de agosto de 2011.

El predio antes mencionado se identifica como lote 1, de la manzana 59, con una superficie de 2,485.21 m², y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 34.33 metros y colinda con fracción de la misma manzana.

Al Sur: mide 36.52 metros y colinda con calle San Carlos.

Al Oeste: mide 74.16 metros y colinda con calle Halcones.

Al Este: mide 67.71 metros y colinda con calle Guacamaya.

TERCERO. La autorización de esta operación es exclusivamente para la construcción de una escuela de nivel preescolar. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, ha cubierto los requisitos, para la procedencia de esta enajenación, esta Comisión de Finanzas, somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, para enajenar a título gratuito, un inmueble con una superficie de 2,485.21 m², ubicado en la colonia “Ampliación Zaragoza Sur”, de esa ciudad, a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación y Cultura, el cual se desincorporó mediante decreto número 505 publicado en el Periódico Oficial de fecha 12 de agosto de 2011.

El predio antes mencionado se identifica como lote 1, de la manzana 59, con una superficie de 2,485.21 m², y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 34.33 metros y colinda con fracción de la misma manzana.

Al Sur: mide 36.52 metros y colinda con calle San Carlos.

Al Oeste: mide 74.16 metros y colinda con calle Halcones.

Al Este: mide 67.71 metros y colinda con calle Guacamaya.

ARTÍCULO SEGUNDO. La autorización de esta operación es exclusivamente para la construcción de una escuela de nivel preescolar. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

ARTÍCULO TERCERO. El Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberá formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO. En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, al término de la Administración Municipal (2010-2013), quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

ARTÍCULO QUINTO. Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este decreto se valida, serán por cuenta del beneficiario.

ARTÍCULO SEXTO. El presente decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 9 de mayo de 2012.

COMISIÓN DE FINANZAS

| NOMBRE Y FIRMA | VOTO | | |
|--|---------|------------|-----------|
| Dip. José Luis Moreno Aguirre Coordinador | A FAVOR | ABSTENCIÓN | EN CONTRA |
| Dip. Víctor Zamora Rodríguez Secretario | A FAVOR | ABSTENCIÓN | EN CONTRA |
| Dip. Jorge Alanís Canales. | A FAVOR | ABSTENCIÓN | EN CONTRA |
| Dip. Indalecio Rodríguez López. | A FAVOR | ABSTENCIÓN | EN CONTRA |
| Dip. Simón Hiram Vargas Hernández. | A FAVOR | ABSTENCIÓN | EN CONTRA |
| Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera. | A FAVOR | ABSTENCIÓN | EN CONTRA |
| Dip. Fernando Simón Gutiérrez Pérez. | A FAVOR | ABSTENCIÓN | EN CONTRA |

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Esta Presidencia somete a consideración de los Diputados el proyecto de decreto contenido en el dictamen. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo en forma económica, levantando la mano, a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se sometió a consideración, los Diputados emitiremos nuestro voto en forma económica, levantando la mano. Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas, sírvase tomar nota de la votación e informar sobre el resultado.

Los que estén por la afirmativa sírvase levantar la mano.

Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas:

Diputado Presidente se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se puso a consideración. Procédase a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Solicito al Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas consignado en el punto 6 B del Orden del Día aprobado.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:

Con su permiso, Diputado Presidente.

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, con relación a una Iniciativa de Decreto enviada por el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito, un inmueble con una superficie de 5,605.36 m², ubicado en la colonia “Ampliación Zaragoza Sur”, de esa ciudad, a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación y Cultura, con objeto de la construcción de una escuela de nivel secundaria, el cual se desincorporó mediante decreto número 506 publicado en el Periódico Oficial de fecha 12 de agosto de 2011.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso del Estado, de fecha 28 de febrero de 2012, se recibió una Iniciativa de Decreto planteada por el Presidente Municipal del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, para que se declare la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito, un inmueble con una superficie de 5,605.36 m², ubicado en la colonia “Ampliación Zaragoza Sur”, de esa ciudad, a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación y Cultura, con objeto de la construcción de una escuela de nivel secundaria, el cual se desincorporó mediante decreto número 506 publicado en el Periódico Oficial de fecha 12 de agosto de 2011.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente del Pleno del Congreso, se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio, dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción I, inciso 10, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, en cumplimiento con lo que señalan los Artículos 273 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, el Ayuntamiento según consta en certificación del acta de Cabildo de fecha 30 de noviembre de 2011, se aprobó por unanimidad de los presentes del Cabildo, enajenar a título gratuito, un inmueble con una superficie de 5,605.36 m², ubicado en la colonia “Ampliación Zaragoza Sur”, de esa ciudad, a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación y Cultura, con objeto de la construcción de una escuela de nivel secundaria, el cual se desincorporó mediante decreto número 506 publicado en el Periódico Oficial de fecha 12 de agosto de 2011.

El predio antes mencionado se identifica como lote 1, de la manzana 43, con una superficie de 5,605.36 m², y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 65.32 metros y colinda con calle Largo Argentino.
Al Sur: mide 65.30 metros y colinda con propiedad municipal.
Al Oeste: mide 85.61 metros y colinda con calle Lago San Martín.
Al Este: mide 86.16 metros y colinda con calle Lago Peñuelas.

TERCERO. La autorización de esta operación es exclusivamente para la construcción de una escuela de nivel secundaria. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, ha cubierto los requisitos, para la procedencia de esta enajenación, esta Comisión de Finanzas, somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, para enajenar a título gratuito, un inmueble con una superficie de 5,605.36 m², ubicado en la colonia “Ampliación Zaragoza Sur”, de esa ciudad, a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación y Cultura, el cual se desincorporó mediante decreto número 506 publicado en el Periódico Oficial de fecha 12 de agosto de 2011.

El predio antes mencionado se identifica como lote 1, de la manzana 43, con una superficie de 5,605.36 m², y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 65.32 metros y colinda con calle Largo Argentino.
Al Sur: mide 65.30 metros y colinda con propiedad municipal.
Al Oeste: mide 85.61 metros y colinda con calle Lago San Martín.

Al Este: mide 86.16 metros y colinda con calle Lago Peñuelas.

ARTÍCULO SEGUNDO. La autorización de esta operación es exclusivamente para la construcción de una escuela de nivel secundaria. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

ARTÍCULO TERCERO. El Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberá formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO. En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, al término de la Administración Municipal (2010-2013), quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

ARTÍCULO QUINTO. Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este decreto se valida, serán por cuenta del beneficiario.

ARTÍCULO SEXTO. El presente decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 9 de mayo de 2012.

COMISIÓN DE FINANZAS

| NOMBRE Y FIRMA | VOTO | | |
|--|---------|------------|-----------|
| Dip. José Luis Moreno Aguirre Coordinador | A FAVOR | ABSTENCIÓN | EN CONTRA |

| | | | |
|--|---------|------------|-----------|
| Dip. Víctor Zamora Rodríguez Secretario | A FAVOR | ABSTENCIÓN | EN CONTRA |
| Dip. Jorge Alanís Canales. | A FAVOR | ABSTENCIÓN | EN CONTRA |
| Dip. Indalecio Rodríguez López. | A FAVOR | ABSTENCIÓN | EN CONTRA |
| Dip. Simón Hiram Vargas Hernández. | A FAVOR | ABSTENCIÓN | EN CONTRA |
| Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera. | A FAVOR | ABSTENCIÓN | EN CONTRA |
| Dip. Fernando Simón Gutiérrez Pérez. | A FAVOR | ABSTENCIÓN | EN CONTRA |

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Esta Presidencia somete a consideración de los Diputados el proyecto de decreto contenido en el dictamen. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo en forma económica, levantando la mano, a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se sometió a consideración, los Diputados emitiremos nuestro voto en forma económica, levantando la mano. Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza, sírvase tomar nota de la votación e informar sobre el resultado.

Los que estén por la afirmativa, sírvase levantar la mano.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:

Diputado Presidente, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se puso a consideración. Procédase a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Solicito al Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas consignado en el punto 6 C del Orden del Día aprobado.

Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, un lote de terreno con una superficie total de 2-22-95.71 hectáreas, ubicado en la calle Llanos de Agua Nueva, en el Parque Industrial “SANTA MÓNICA”, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del Patronato del Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de Saltillo, A.C., con objeto de atender a la necesidad imperante de brindar servicio de Bomberos y Paramédicos a las empresas, comercios y eventualmente la zona habitacional del área de Derramadero.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 6 de marzo de 2012, se dio cuenta de la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, un lote de terreno con una superficie total de 2-22-95.71 hectáreas, ubicado en la calle Llanos de Agua Nueva, en el Parque Industrial “SANTA MÓNICA”, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del Patronato del Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de Saltillo, A.C., con objeto de atender a la necesidad imperante de brindar servicio de Bomberos y Paramédicos a las empresas, comercios y eventualmente la zona habitacional del área de Derramadero.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente del Pleno del Congreso, se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio, dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción I, numeral 10 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, así mismo, el Artículo 275 y el segundo párrafo del Artículo 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado, dispone que los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables.

TERCERO. Que, entre los casos en que procede la autorización para enajenar bienes inmuebles del dominio público municipal, se señala el correspondiente a la disposición de los mismos, para destinarlos

al fomento de la vivienda, regularización de la tenencia de la tierra o cualesquiera otra necesidad de interés público.

CUARTO. Que el Ayuntamiento del Municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza, según consta en la certificación del acta de Cabildo de fecha 23 de diciembre de 2011, se aprobó por unanimidad de los presentes del Cabildo, desincorporar del dominio público municipal, un lote de terreno con una superficie total de 2-22-95.71 hectáreas, ubicado en la calle Llanos de Agua Nueva, en el Parque Industrial “SANTA MÓNICA”, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del Patronato del Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de Saltillo, A.C.

El inmueble antes mencionado se identifica con el siguiente:

**CUADRO DE CONSTRUCCIÓN
SUPERFICIE 2-22-95.71 HAS.**

| LADO | | COORDENADAS | | | | |
|------|----|--------------------|-------------------|----|---------------|-------------|
| EST | PV | RUMBO | DISTANCIA | V | X | Y |
| | | | | 1 | 2,796,040.026 | 288,681.716 |
| 1 | 2 | S 65°49'26" E | 184.42 | 2 | 2,795,964.500 | 288,849.958 |
| 2 | 4 | S 04°00'21" W | 23.47 | 4 | 2,795,941.090 | 288,848.318 |
| | | CENTRO DE CURVA | LONG CURVA = | 3 | 2,795,953.096 | 288,844.838 |
| | | DELTA = 139°39'34" | 30.47 SUB. TAN. = | | | |
| | | RADIO = 12.50 | 34.03 | | | |
| 4 | 5 | S 73°50'08" | 18.16 | 5 | 2,795,936.035 | 288,830.879 |
| 5 | 6 | N 16°01'49" W | 19.96 | 6 | 2,795,955.217 | 288,825.368 |
| 6 | 7 | S 73°59'46" W | 30.00 | 7 | 2,795,946.946 | 288,796.531 |
| 7 | 8 | S 16°01'49" E | 20.04 | 8 | 2,795,927.683 | 288,802.065 |
| 8 | 9 | S 73°50'08" W | 202.19 | 9 | 2,795,871.394 | 288,607.869 |
| 9 | 11 | N 39°51'49" W | 22.89 | 11 | 2,795,888.966 | 288,593.196 |
| | | CENTRO DE CURVA | LONG. CURVA = | 10 | 2,795.833.400 | 288,604.389 |
| | | DELTA = 132°36'7" | 28.93 SUB. TAN. | | | |
| | | RADIO = 12.50 | =28.48 | | | |
| 11 | 12 | N 26°26'15" E | 162.18 | 12 | 2,796,034.188 | 288,665.403 |
| 12 | 1 | N 70°18'24" E | 17.33 | 1 | 2,796,040.026 | 288,681.716 |
| | | CENTRO DE CURVA | LONG. CURVA = | 13 | 2,796,028.622 | 288,676.596 |
| | | DELTA = 87°44'19" | 19.14 SUB. TAN. = | | | |
| | | RADIO = 12.50 | 12.02 | | | |

Dicho inmueble se encuentra registrado a favor del R. Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, en la Oficina del Registro Público de la ciudad de Saltillo del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 256519, Libro 2566, Sección I, de Fecha 4 de Julio del 2011.

QUINTO. La autorización de esta operación es exclusivamente para que el Patronato del Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de Saltillo, A.C., pueda atender a la necesidad imperante de brindar servicio de Bomberos y Paramédicos a las empresas, comercios y eventualmente la zona habitacional del área de Derramadero. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la desincorporación de la superficie en mención, esta Comisión de Finanzas, somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, desincorporar del dominio público municipal, un lote de terreno con una superficie total de 2-22-95.71 hectáreas, ubicado en la calle Llanos de Agua Nueva, en el Parque Industrial "SANTA MÓNICA", con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del Patronato del Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de Saltillo, A.C.

El inmueble antes mencionado se identifica con el siguiente:

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN SUPERFICIE 2-22-95.71 HAS.

| LADO | | COORDENADAS | | | | |
|------|----|--------------------|-------------------|---|---------------|-------------|
| EST | PV | RUMBO | DISTANCIA | V | X | Y |
| | | | | 1 | 2,796,040.026 | 288,681.716 |
| 1 | 2 | S 65°49'26" E | 184.42 | 2 | 2,795,964.500 | 288,849.958 |
| 2 | 4 | S 04°00'21" W | 23.47 | 4 | 2,795,941.090 | 288,848.318 |
| | | CENTRO DE CURVA | LONG CURVA = | 3 | 2,795,953.096 | 288,844.838 |
| | | DELTA = 139°39'34" | 30.47 SUB. TAN. = | | | |
| | | RADIO = 12.50 | 34.03 | | | |
| 4 | 5 | S 73°50'08" | 18.16 | 5 | 2,795,936.035 | 288,830.879 |
| 5 | 6 | N 16°01'49" W | 19.96 | 6 | 2,795,955.217 | 288,825.368 |
| 6 | 7 | S 73°59'46" W | 30.00 | 7 | 2,795,946.946 | 288,796.531 |
| 7 | 8 | S 16°01'49" E | 20.04 | 8 | 2,795,927.683 | 288,802.065 |

| | | | | | | |
|----|----|-------------------|-------------------|----|---------------|-------------|
| 8 | 9 | S 73°50'08" W | 202.19 | 9 | 2,795,871.394 | 288,607.869 |
| 9 | 11 | N 39°51'49" W | 22.89 | 11 | 2,795,888.966 | 288,593.196 |
| | | CENTRO DE CURVA | LONG. CURVA = | 10 | 2,795.833.400 | 288,604.389 |
| | | DELTA = 132°36'7" | 28.93 SUB. TAN. | | | |
| | | RADIO = 12.50 | =28.48 | | | |
| 11 | 12 | N 26°26'15" E | 162.18 | 12 | 2,796,034.188 | 288,665.403 |
| 12 | 1 | N 70°18'24" E | 17.33 | 1 | 2,796,040.026 | 288,681.716 |
| | | CENTRO DE CURVA | LONG. CURVA = | 13 | 2,796,028.622 | 288,676.596 |
| | | DELTA = 87°44'19" | 19.14 SUB. TAN. = | | | |
| | | RADIO = 12.50 | 12.02 | | | |

Dicho inmueble se encuentra registrado a favor del R. Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, en la Oficina del Registro Público de la ciudad de Saltillo del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 256519, Libro 2566, Sección I, de Fecha 4 de Julio del 2011.

ARTÍCULO SEGUNDO. La autorización de esta operación es exclusivamente para que el Patronato del Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de Saltillo, A.C., pueda atender a la necesidad imperante de brindar servicio de Bomberos y Paramédicos a las empresas, comercios y eventualmente la zona habitacional del área de Derramadero. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

ARTÍCULO TERCERO. Para que el Municipio pueda disponer de este bien inmueble, y cumplir con lo que se dispone en el Artículo que antecede, el Ayuntamiento, conforme a lo que señalan los Artículos 275 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 9 de mayo de 2012.

COMISIÓN DE FINANZAS

| NOMBRE Y FIRMA | VOTO | | |
|--|---------|------------|-----------|
| Dip. José Luis Moreno Aguirre Coordinador | A FAVOR | ABSTENCIÓN | EN CONTRA |
| Dip. Víctor Zamora Rodríguez Secretario | A FAVOR | ABSTENCIÓN | EN CONTRA |
| Dip. Jorge Alanís Canales. | A FAVOR | ABSTENCIÓN | EN CONTRA |
| Dip. Indalecio Rodríguez López. | A FAVOR | ABSTENCIÓN | EN CONTRA |
| Dip. Simón Hiram Vargas Hernández. | A FAVOR | ABSTENCIÓN | EN CONTRA |
| Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera. | A FAVOR | ABSTENCIÓN | EN CONTRA |
| Dip. Fernando Simón Gutiérrez Pérez. | A FAVOR | ABSTENCIÓN | EN CONTRA |

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Esta Presidencia, somete a consideración de los Diputados el proyecto de decreto contenido en el dictamen. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo en forma económica, levantando la mano, a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se sometió a consideración, los Diputados emitiremos nuestro voto en forma económica, levantando la mano, y el Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas, sírvase tomar nota de la votación e informar por el resultado.

Los que estén por la afirmativa, sírvase levantar la mano.

Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas:

Diputado Presidente, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Conforme el resultado de la votación se aprueba por unanimidad el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se puso a consideración. Procédase a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Se concede la palabra al Diputado Manolo Jiménez Salinas, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Manolo Jiménez Salinas:

Muchas gracias y con su permiso señor Presidente.

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO MANOLO JIMENEZ SALINAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO “PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE FLORES” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE LO SUSCRIBEN, EN EL QUE SE EXHORTA A LA COMISION NACIONAL DEL AGUA A EMPRENDER UN PROGRAMA DE DESAZOLVE Y LIMPIEZA DE LOS ARROYOS EN LOS TRAMOS DE LOS CAUCES QUE CRUZAN SOBRE LAS CIUDADES Y POBLACIONES DE LA ENTIDAD.

**DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO.
PRESENTE.-**

El Estado de Coahuila, como buena parte de la zona centro y norte del país viene padeciendo una aguda sequía, que de acuerdo a los estudios especializados pudiera ser la más prolongada de las últimas cinco décadas. Durante los últimos dos años las precipitaciones promedio apenas alcanzan los 327 milímetros en promedio en la entidad, ocupando el tercer lugar de las entidades con menor precipitación, solo superado por los dos estados de la Baja California.

Sin embargo, las condiciones que genera en el ambiente esta situación, por contradictorio que parezca, pueden generar, de acuerdo a los expertos en materia meteorológica, lluvias atípicas y tormentas súbitas que alcancen altos niveles de concentración pluvial en zonas determinadas. Lo cual produciría escurrimientos voluminosos que serán captados por los cauces de acequias, arroyos y ríos. Que ahora mismo tienen cantidades importantes de basura y matorrales que en tales condiciones impedirían el paso libre del agua. Y que ya de por sí crean un impacto ambiental negativo.

Es de todos conocido que en años recientes ha sido reiterativa la incidencia de accidentes derivados por el desbordamiento de los cauces de los arroyos que en ocasiones han terminado en sucesos trágicos que han costado la vida a habitantes y costosos daños a sus bienes en distintas ciudades y municipios del Estado, considero que es necesario que de manera preventiva se realice una labor intensiva de limpieza y desazolve de los cauces de los arroyos en los tramos que se ubican y cruzan los asentamientos humanos, en los diferentes municipios de Coahuila.

En conocimiento de la competencia federal para regular, normar y cuidar de los recursos hidráulicos, y las áreas colindantes con los embalses, ríos y arroyos, (además de los litorales) y considerando que además de sus facultades legales, como dependencia responsable del ámbito descrito, la Comisión Nacional del Agua cuenta con las asignaciones presupuestales necesarias para cumplir a cabalidad con su encomienda expresa, y que como autoridad responsable en la materia, su ejercicio tiene un importante impacto en la seguridad de muchas familias, es necesario que emprenda una labor que se anticipe a los efectos negativos de lluvias torrenciales que pudieran presentarse y congestionar los cauces de los arroyos, poniendo en peligro a la población.

Conviene considerar como una opción operativa, en caso de que la citada dependencia federal no cuente con las facilidades para llevar a cabo estos trabajos de desazolve, que los recursos asignados para tal

efecto en su presupuesto sean transferidos a los municipios para que sean éstos quienes desplieguen los trabajos correspondientes.

Un ejercicio de coordinación responsable en esta materia, entre la CONAGUA y los Ayuntamientos puede disminuir oportunamente los riesgos para los asentamientos humanos ubicados en zonas vulnerables ante crecientes y escurrimientos extraordinarios.

Fundo esta propuesta en las múltiples peticiones de vecinos que habitan en barrios y colonias ubicadas dentro del espacio correspondiente al distrito III, que represento ante esta soberanía, y que demandan una limpieza integral de los arroyos que cruzan esta zona de la ciudad de Saltillo. Con esta acción también se contribuiría a la sustentabilidad ambiental de las áreas aledañas.

Basado en todo lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 fracción V, 163, 172, 173 y demás relativos a la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presento ante esta Diputación Permanente, la siguiente:

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO

Misma que solicito sea tramitada como de urgente y obvia resolución;

ÚNICO: QUE ESTE CONGRESO SOLICITE A TRAVÉS DEL CONGRESO DE LA UNION A LA COMISION NACIONAL DEL AGUA, LA REALIZACIÓN DE UNA INTENSA CAMPAÑA DE LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE LOS ARROYOS QUE CRUZAN POR ASENTAMIENTOS URBANOS EN COAHUILA, A EFECTO DE DISMINUIR LA POSIBILIDAD DE ACCIDENTES POR DESBORDAMIENTOS DE LOS CAUCES NATURALES, CAUSADOS POR LLUVIAS ATÍPICAS.

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA A 17 DE MAYO DE 2012.

ATENTAMENTE.

DIP. MANOLO JIMENEZ SALINAS.

Dip. Eliseo Francisco Mendoza Berrueto

Dip. José Francisco Rodríguez Herrera

Dip. Jorge Alanís Canales

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Indalecio Rodríguez López

Dip. Ricardo López Campos

Dip. Ana María Boone Godoy

Dip. María Guadalupe Rodríguez Hernández

Dip. José Luis Moreno Aguirre

Dip. Cuauhtémoc Arzola Hernández

Dip. Juan Carlos Ayup Guerrero

Dip. Juan Alfredo Botello Nájera

Dip. Antonio Juan Marcos Villarreal

Dip. Lucía Azucena Ramos Ramos

Dip. Rodrigo Fuentes Ávila

Dip. Víctor Manuel Zamora Rodríguez

Dip. Francisco José Dávila Rodríguez.

Diputado Presidente Eliseo Mendoza Berrueto:

Gracias.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer, se pide a los Diputados que en forma económica, levantando la mano, emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Los que estén por la afirmativa sírvase levantar la mano, en contra, abstención.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 en contra y 0 abstención.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución, se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo en forma económica, levantando la mano, a fin de registrar su intervención.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza, tenemos registrados a los Diputados Evaristo Lenin y usted mismo, sírvase preguntarles el sentido de su intervención.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:

Pregunto Diputado Evaristo Lenin Pérez ¿El sentido de su intervención? -a favor con aclaración-, y mi intervención a favor también con aclaración. Solicito al Diputado...

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Señor Diputado, me inscribo también a favor con alguna aclaración.

Se informa a los Diputados que registraron su participación, que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 181 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, sus intervenciones no podrán exceder de 10 minutos.

Tiene la palabra el Diputado Evaristo Lenin.

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Me parece adecuada la propuesta que hace el Diputado Manolo Jiménez en el esfuerzo y en la búsqueda de garantizar la protección de los ciudadanos, a mí lo que me parece que también debiéramos de incluir en su propuesta y ojalá que la pudiera asumir el Diputado, es que desde luego que la competencia principal del cuidado y el mantenimiento de los arroyos es de CONAGUA, que inclusive tiene un presupuesto para esto y es el responsable de que los arroyos se encuentren en condiciones adecuadas. Sin embargo, la instancia inmediata de protección a ciudadanos es el gobierno municipal, entonces me parece que se debe también hacer el atento llamado a los Presidentes Municipales.

Ha comenzado una temporada de lluvias fuerte en el norte del Estado, lamentablemente no se ha dado la lluvia en otras partes de nuestra entidad, pero ya en el norte del estado ha estado lloviendo fuerte y observamos que no se le ha dado mantenimiento a los cauces que atraviesan los municipios, los barrios, las colonias y no se puede deslindar el Presidente municipal de esa responsabilidad, de también por conducto de su personal y de la maquinaria con la que cuenta, habrá municipios que no tienen los medios para que se realicen también estas labores.

Y también hay que hacerle un llamado a los alcaldes de que existen programas con el Gobierno Federal, sobre todo de empleo temporal, para que se pueda dar empleo a la gente, por conducto de la propia dependencia de CONAGUA, para el mantenimiento y la limpieza de los arroyos y que es una manera muy fácil, es muy rápido el procedimiento para que se puedan autorizar estos empleos temporales y que se pueda utilizar para dar mantenimiento en los arroyos.

Esa sería mi propuesta, ojalá que pudiera ser incluida. Es cuanto.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Gracias Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Edmundo Gómez.

Diputado Edmundo Gómez Garza:

Gracias Diputado Presidente.

Me permito omitir mi intervención, ya que es el mismo sentido del Diputado Lenin.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Bueno. Entonces por mi parte que yo pedí la palabra.

Efectivamente, estoy de acuerdo también con lo que señaló el Diputado Evaristo Lenin. Entiendo que, sí escuché bien en el documento que leyó el Diputado Manolo Jiménez, señala que por conducto del Congreso de la Unión se pediría el exhorto a la Comisión Nacional del Agua, ¿así es? Bueno, eso me parece a mí que está bien, pero, buscando la forma de que tuviera una solución más inmediata, pues sería conveniente hacer el exhorto al delegado directamente, y como lo plantea el Diputado Evaristo Lenin Pérez, podría agregarse que en coordinación con la autoridad municipal, que si bien es cierto es la indicada en cuanto a mantener el bienestar de la comunidad, pues no podría hacerlo si no trabaja de manera coordinada con la autoridad de CONAGUA.

Entonces, en vista de estas propuestas, yo le rogaría al Diputado Manolo si está de acuerdo en esas propuestas que le hemos hecho para en todo caso hacerle una última redacción a su documento.

Diputado Manolo Jiménez Salinas:

Perfectamente, Diputado Presidente, no tengo ningún problema que esto sea incluido, si me parece algo enriquecedor para esta propuesta y que sea así, que se pueda también pedirle directamente a la Delegación de Coahuila que representa la CONAGUA y por supuesto también y creo que lo mencioné por ahí, que trabajaran de la mano el Ayuntamiento junto con la CONAGUA e incluso si la CONAGUA no tiene la posibilidad de operar esta cuestión, que los recursos sean destinados a los municipios y que además los mismos municipios traten de gestionar sus propios recursos a través de los programas que existen, me parece correcto. Gracias.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Bien, gracias Diputado.

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración, los Diputados emitiremos nuestro voto en forma económica, levantando la mano. Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza, tome nota de la votación e informe sobre el resultado.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, en contra, abstención.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, en los términos en que se planteó, por lo que, debe procederse a lo que corresponda, tomando en consideración las modificaciones planteadas en esta sesión.

Se concede la palabra al Diputado Edmundo Gómez Garza para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Edmundo Gómez Garza:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Edmundo Gómez Garza, conjuntamente con el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo” del Partido Acción Nacional, con objeto de que esta Soberanía solicite a la Auditoría Superior de la entidad, que en breve tiempo, remita a este Congreso el expediente completo de la Cuenta Pública 2010 del Gobierno del Estado, sin omitir documento o constancia alguna.

Asimismo, que el Auditor Superior, Armando Plata, informe a esa Soberanía lo siguiente: a) Las razones por las que se niega a acatar un resolutivo del ICAI para entregar la información de la cuenta pública 2010 (del Estado) al o los interesados; b) El total de las acciones legales que ha emprendido por las anomalías detectadas en relación a la deuda del Estado, y las cuentas públicas 2009 y 2010; y c) Las acciones que ha iniciado en relación al caso del Lic. Javier Villarreal y el millonario desvío de recursos cometido por él y sus cómplices.

Antes que nada, una aclaración: cuando nos referimos al expediente completo, no hablamos de “conclusiones de la Auditoría Superior del Estado, ni de fichas informativas resumidas, ni de cuadros o gráficas estadísticas. Hablamos de todo: auditorías, comprobantes de pago, pólizas de cheques, estados de cuenta, balances, libros de contabilidad, sistemas contables, comprobantes de operaciones bancarias, y en general todos los documentos, archivos y sistemas que conforman la cuenta pública, de acuerdo a la Ley de Fiscalización Superior del Estado, y a la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Esto para que luego no vaya alguien decirnos “ya está hecho” o que “la información está en Internet”, etc.

La Constitución Política del Estado, establece como atribuciones del Congreso, las siguientes:

Artículo 67. Son atribuciones del Poder Legislativo:

XXXIV.- Revisar, por conducto de su entidad de fiscalización superior denominada Auditoría Superior del Estado, en los términos previstos en la ley, las cuentas públicas de los Poderes del Estado, municipios y de los organismos públicos autónomos y de las demás entidades que se encuentren bajo su ámbito de influencia y cuya gestión presupuestal y programática no esté incorporada en su cuenta pública.

La revisión de las cuentas públicas tendrá por objeto conocer los resultados de la gestión financiera respectiva y comprobar si se han ajustado a la ley de ingresos o presupuesto de ingresos, según corresponda y a su presupuesto de egresos y el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas. Serán principios rectores de la fiscalización superior la posterioridad, anualidad, legalidad, definitividad, imparcialidad, confiabilidad, integridad, transparencia, oportunidad, congruencia, inmediatez, suficiencia financiera, independencia y objetividad.

Por otra parte, la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Coahuila, establece que:

Artículo 3. Para efectos de la presente ley, se entenderá por:

VIII. Fiscalización superior: la facultad ejercida por la Auditoría Superior, para la revisión de las cuentas públicas, incluyendo los informes de avance de gestión financiera y la documentación comprobatoria y justificatoria del ingreso y gasto público;

X. Información reservada: la relacionada con el proceso de fiscalización superior de las cuentas públicas; que comprende desde la presentación del informe de avance de gestión financiera del primer semestre del ejercicio correspondiente, hasta la presentación del informe del resultado;

Artículo 21. La Auditoría Superior tendrá acceso a los datos, libros y documentación justificativa y comprobatoria relativa al ingreso y gasto público de las entidades, así como a la demás información que resulte necesaria, siempre que al solicitarla se expresen los fines a que se destine dicha información y estarán afectos exclusivamente a estos fines.

Artículo 37. *Si de la revisión y fiscalización superior de las cuentas públicas, se determinan irregularidades que permitan presumir la existencia de hechos o conductas que produzcan daños o perjuicios a la hacienda pública de las entidades, la Auditoría Superior procederá a:*

- I. Determinar los daños y perjuicios correspondientes y fincar directamente a los responsables las indemnizaciones y sanciones pecuniarias respectivas;*
- II. Promover ante las autoridades competentes el fincamiento de otras responsabilidades;*
- III. Promover las acciones de responsabilidad a que se refiere el Título Séptimo de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza;*
- IV. Presentar las denuncias y querrelas penales a que haya lugar, y*
- V. Coadyuvar con el Ministerio Público en los procesos penales de investigación y judiciales correspondientes. En estos casos, el Ministerio Público recabará previamente la opinión de la Auditoría Superior, respecto de las resoluciones que dicte sobre el no ejercicio o el desistimiento de la acción penal.*

Artículo 50. *Las facultades de la Auditoría Superior para fincar responsabilidades e imponer las sanciones a que se refiere este capítulo prescribirán en cinco años.*

Artículo 51. *Las responsabilidades de carácter civil, administrativo y penal que resulten por actos u omisiones, prescribirán en la forma y tiempo que fijen las leyes aplicables.*

Debemos anotar dos cosas: El Artículo 67 de la Constitución Política de Coahuila, se refiere a “atribuciones del Congreso” no se refiere a un grupo parlamentario, a la Junta de Gobierno, ni a la Comisión de Hacienda, somos, según la Constitución, un cuerpo colegiado, que como tal, posee facultades de fiscalización y revisión de las cuentas públicas.

Por ende, sería absurdo que la información que posee la Auditoría Superior del Estado, sea reservada o confidencial también para nosotros como diputados que conformamos el cuerpo colegiado que rige y supervisa el trabajo de la Auditoría.

De ser el caso anterior el *criterio* de este Congreso, como lamentablemente se ha hecho en otras legislaturas. Entonces habría que explicarle a todos los ciudadanos ¿cómo se supone que revisamos las cuentas públicas, y fiscalizamos el quehacer del Auditor, sino tenemos acceso a los expedientes de las mismas, ni a los documentos que conforman esos expedientes? ¿Acaso nuestra facultad fiscalizadora se sustenta en la idea de que “debemos confiar” en el Auditor, y en todo lo que nos quiera decir? ¿O en sus informes resumidos, sin pruebas ni documentos que nos permitían comprobar que él y su personal hicieron bien su trabajo?

De darse el supuesto antes señalado, le estaríamos diciendo a la gente que este Congreso en Pleno, está en manos y a merced de su propio órgano de fiscalización, que en realidad no podemos hacer nada ante las determinaciones de la Auditoría Superior del Estado.

Si todos los diputados de este Congreso, y todos los integrantes de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública no tenemos acceso pleno a los documentos de la ASE, entonces somos un chiste, y lo que resolvamos en materia de cuentas públicas estaría siempre en duda.

Hacemos estas reflexiones en relación al hecho de que durante finales de noviembre y principios de diciembre de 2011, nos enteramos por los medios comunicación, que la Auditoría Superior del Estado había reservado el Expediente de la Cuenta Pública 2010, por un periodo de ocho largos años.

Lo antes citado resulta absurdo, y va en contra del procedimiento de fiscalización de las cuentas públicas, que tiene un proceso y plazos para cumplirse; y también va en contra de las leyes de transparencia, en especial la del Estado.

Sería como decir, que lo que la Auditoría Superior del Estado quiere es *esperar* que los ilícitos cometidos en el caso de la deuda prescriban de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 50 y 51 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, recordemos que prescriben en 5 años y si se hace la secrecía durante 8, pues obviamente estamos ya fuera de tiempo.

Ya hemos explicado en otras proposiciones, que la Controversia Constitucional no es vía para combatir resoluciones de los órganos de transparencia, así lo ha determinado la Suprema Corte. Y en fecha reciente, un edil de Acción Nacional de Piedras Negras, ganó en el Tribunal Colegiado de Circuito de Saltillo, Coahuila, cinco quejas, que versan sobre el hecho de que la Controversia no es un recurso para que los sujetos obligados pretendan defenderse ante resoluciones de los organismos de transparencia como el ICAI.

Sin duda aquí hay “gato encerrado”, y un interés evidente de la Auditoría Superior del Estado, para evitar que la información de fondo sobre la Deuda de Coahuila llegue a ser pública.

Por otra parte, desde noviembre en que se dio a conocer el informe de Avance de la Cuenta Pública, hasta ahorita, han transcurrido ya seis meses, las anomalías relacionadas con la mayor parte de la deuda corresponden al año 2010, y aún no tenemos conocimiento de las acciones de la Auditoría Superior del Estado al respecto.

No es lógico que el Auditor Superior diga que la información de la cuenta pública 2010 está al acceso de todos, y por otra parte, se defiende de un resolutive del ICAI acudiendo en vía de controversia constitucional.

Por las razones expuestas, presentamos a esta Soberanía la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo:

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

Único.- Que esta Soberanía solicite a la Auditoría Superior de la entidad, que en breve tiempo, remita a este Congreso el expediente completo de la Cuenta Pública 2010 del Gobierno del Estado, sin omitir documento o constancia alguna.

Asimismo, que el Auditor Superior, Armando Plata, informe a esa Soberanía lo siguiente: a) Las razones por las que se niega a acatar un resolutive del ICAI para entregar la información de la cuenta pública 2010 (del Estado) al o los interesados; b) El total de las acciones legales que ha emprendido por las anomalías detectadas en relación a la deuda del Estado, y las cuentas públicas 2009 y 2010; y c) Las acciones que ha iniciado en relación al caso de Javier Villarreal y el millonario desvío de recursos cometido por él y sus cómplices.

Fundamos esta petición en los artículos 22, Fracción V, 23 Fracción IV, 163, 170, 171, 172 y 173 párrafo tercero, de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

**GRUPO PARLAMENTARIO “LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO”
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

Saltillo, Coahuila, a 18 mayo de 2012

DIP. EDMUNDO GÓMEZ GARZA

DIP. FERNANDO S. GUTIÉRREZ PÉREZ

Es cuanto, señor Diputado.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Gracias.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer, se pide a los Diputados que en forma económica, levantando la mano, emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, en contra, abstención.

Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 2 votos a favor; 9 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Conforme al resultado de la votación, se rechaza por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada como de urgente y obvia resolución, por lo que, de conformidad en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone que la misma sea turnada a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública para los efectos procedentes.

Se concede la palabra al Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Compañeras y Compañeros Diputados:

El pasado primero de abril, sometí a consideración del Pleno una proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicitaba al Ejecutivo del Estado explicara a esta Honorable Asamblea el soporte normativo sobre el que, a la fecha, operan tanto el Instituto Estatal de la Vivienda Popular y la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana en Coahuila toda vez que, en diciembre de 2010 y en virtud de la Ley de Vivienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se decretó su extinción.

La mayoría lo consideró un asunto no urgente y fue turnado a Comisiones.

Si los presenten me lo permiten, me permito ser muy claro: mientras que la mayoría no lo considere urgente, cada día que pasa significa poner en riesgo la seguridad patrimonial de las familias coahuilenses cuya casa, propiedad o bien inmueble ha sido adquirido a través de estos, permítaseme la expresión, “organismos fantasma”.

Con todo respeto, les recuerdo a los presentes que el viernes 17 de diciembre de 2010, en el Periódico Oficial del Estado se publicó el Decreto 421 que contiene la Ley de Vivienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Toda la Ley, sin duda, es interesante e importante. Pero, si me lo permiten, llamo su atención nuevamente a los artículos transitorios:

El primero dice: “El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado”.

El segundo artículo transitorio establece, y cito textualmente, “Se abroga la Ley que crea el Instituto Estatal de la Vivienda Popular, publicada en el periódico oficial en fecha 31 de diciembre de 1975. Por lo que se determina la extinción de dicho

Instituto. Los activos del Instituto y sus reservas territoriales pasan a formar parte del patrimonio de la Comisión de Vivienda del Estado.”

El tercer artículo transitorio dice, y también lo cito textual “Se abroga el Decreto que crea la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana en Coahuila, publicado en el periódico oficial No. 103 del 26 de diciembre de 1995 y sus reformas, por lo que se determina su extinción y se derogan todas las disposiciones legales y reglamentarias que se opongan al presente”.

En el Gobierno debe saberse que no hay lugar para las dudas: en su momento se olvidó implementar la Ley y, al día de hoy, tenemos cientos, quizás miles de acciones, realizadas fuera de la ley, comprometiendo la seguridad del patrimonio de las familias coahuilenses.

El asunto ya se ha señalado en la máxima Tribuna del Estado. Pero parece que han preferido no escuchar las razones. Alguien dentro del Gobierno ha tomado la decisión de ignorar lo aquí planteado y hecho público y ha dado la orden, en detrimento de la seguridad de las familias coahuilenses, de que las cosas sigan haciéndose como si no fuesen jurídicamente inexistentes.

Recientemente, en el Periódico Oficial número 35, de fecha 1 de mayo del presente, se publica el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2011 de la inexistente “Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana en Coahuila”.

Pregunto ¿por qué insistir en aparentar que el organismo existe? ¿Para qué involucrar al Periódico Oficial incluyendo en sus páginas un estado financiero de un “organismo fantasma”? Dicho sea de paso, dada la publicación podemos saber que los pasivos de corto plazo de este inexistente organismo son de poco más de seis millones de pesos.

Si se insiste en el tema es porque no podemos esperar a que la Comisión resuelva en algún momento. El tema es, a todas luces, urgente. Quien piense lo contrario seguramente así lo considera porque no se ha entendido que la seguridad del patrimonio de las familias de más escasos recursos en Coahuila pende de un hilo.

Lamentablemente, es altamente probable que la mayoría mantendrá su postura de que el asunto no es urgente. Pareciera que el interés de ellos no está en la seguridad patrimonial de cientos quizás miles de familias coahuilenses.

Respetuosamente los invito a que apoyen esta proposición que lo único que pretende es abonar en el bienestar de las familias de Coahuilenses que han confiado en su gobierno. En el asunto de la vivienda popular y la regularización de la tierra, debe enmendarse la plana pues un error no soluciona otro error.

Con estas consideraciones y con fundamento en los artículos 170, 171, 172 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente

Proposición con Punto de Acuerdo,

El que se solicita sea tramitado como de urgente y obvia resolución.

ÚNICO.- Se solicita al Ejecutivo del Estado explique a esta Honorable Asamblea el soporte normativo sobre el que, a la fecha, operan el Instituto Estatal de la Vivienda Popular y la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana en Coahuila toda vez que, en diciembre de 2010 y en virtud de la Ley de Vivienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se decretó su extinción.

**DIP. EVARISTO LENIN PÉREZ RIVERA
DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA
“POR UN GOBIERNO DE CONCERTACIÓN DEMOCRÁTICA”**

Es cuanto.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer, se pide a los Diputados que en forma económica, levantando la mano, emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, en contra, abstención.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:

Diputado Presidente, el resultado es el siguiente: 3 votos a favor; 8 votos en contra.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Conforme al resultado de la votación, se rechaza por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada como de urgente y obvia resolución, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone que la misma sea turnada a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia para los efectos procedentes.

Le solicito al Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas, se sirva dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Samuel Acevedo Flores de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas:

Con su permiso, señor Presidente.

Exposición de motivos.

En los últimos días hemos sido testigos de falta de pericia, la impertinencia y el descuido total de los conductores de transporte público urbano, al trasladarse por la ciudad sin precaución alguna, a alta velocidad, sin respetar las señales de tránsito, y como si su carga fuera poco menos que animales, esto es algo terrible, pero es una realidad que hoy por hoy a cobrado un precio muy alto: vidas, y vidas humanas, de familias enteras.

Las concesiones están reglamentadas por la Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Coahuila y el reglamento del citado ordenamiento, sin embargo y pese a las infracciones y sanciones que se contemplan en los ordenamientos citados, hoy en día se encuentran en circulación un sin número unidades las cuales en su mayoría tienen condiciones deplorables, sin embargo, el punto más allá del estado en que se encuentran los transportes y del mal servicio que se presta, estriba en el riesgo latente, de la negligencia de los conductores al conducir, derivado de los tiempos impuestos por los concesionarios, además de su irresponsabilidad, falta de cultura vial, y la impunidad de la cual gozan, lo que representa un peligro para la sociedad, es por ello que la Secretaría en materia de tránsito y transporte en las vías públicas del estado, en comunión con los titulares de los ayuntamientos, deben llevar a cabo una revisión exhaustiva en cumplimiento de las funciones atribuidas por la ley, en relación a lo siguiente:

- Vigilar que se dé cumplimiento exacto de la ley,
- Vigilar, coordinar, supervisar y controlar los servicios de transporte público, otorgar, renovar, SUSPENDER Y CANCELAR las concesiones, en el ámbito de su competencia,
- Inspeccionar periódicamente el adecuado funcionamiento de los medios de transporte....

Dicha revisión debe versar en quienes cuentan con una concesión, y más que aun de los conductores de este tipo de unidades, de las licencias otorgadas, toda vez que a la fecha y pese a la ley, y a las revisiones que dicen tener, las notas que ocupan los periódicos son accidentes viales, en donde los protagonistas son los conductores de transportes públicos (homicidas culposos) y las víctimas: la población, familias enteras sufriendo por la irresponsabilidad de los conductores pero también de quienes deben velar por el cabal cumplimiento de la Ley, es preciso hacer mención de que el artículo 79 de la Ley de Tránsito y Transporte Público habla de que abra cancelación de la concesión cuando fracción:

VII. El titular de la concesión o permiso, o sus operadores, con motivo de la prestación del servicio incurran en hechos o accidentes de tránsito en los que por su responsabilidad se causen daños de gravedad en las personas o sus bienes.

Es importante considerar que la principal función de la concesión del transporte público es proporcionar a los ciudadanos un servicio para traslado de un lugar a otro, en tiempo, con un costo accesible para los usuarios, pero no por ello el servicio tiene que ser deficiente, y con las peores condiciones, aunado a la frenética irracional forma de conducir, llevándose a su paso a todo cuanto les ocasione un estorbo, sin importar que ello implique el cobro de una vida., es por ello que exigimos a las autoridades responsables **vigilar el cabal cumplimiento de la ley**, que se tomen las medidas pertinentes para efectuar las **CANCELACIONES DE CONCESIONES** en los casos que amerite, y apliquen la norma prevista, acudo ante este tribuna a presentar la siguiente proposición la cual solicito que por su carácter sea tomada como de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCION** :

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorte a los titulares de la Secretaría de Obras Públicas y Transporte de Estado de Coahuila, y de los 38 Municipios del estado, para que éstos realice todas las diligencias necesarias con el objeto de que se lleve a cabo una revisión exhaustiva del transporte público urbano, verifique si se cumple o no con los requisitos establecidos por la ley para su circulación, y en los casos en que no sea así se **CANCELE** la concesión otorgada con fundamento en lo dispuesto por el artículo 79 de la Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Coahuila, independientemente de las sanciones a las que puedan incurrir con las conductas emitidas.

SEGUNDO.- Que los titulares de la Secretaría de Obras Públicas y Transporte de Estado de Coahuila, y de los 38 Municipios informen a este Congreso de la revisión y de las cancelaciones de la concesiones que se realizaron durante su administración, a quienes no cubrieron con los requisitos de ley o hayan sido partícipes de accidentes viales que por su responsabilidad causen daños de gravedad a las personas o sus bienes.

Dado en el salón de sesiones del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza a 18 de Mayo de 2012, Saltillo, Coahuila.

DIPUTADO SAMUEL ACEVEDO FLORES

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer, se pide a los Diputados que en forma económica, levantando la mano, emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Manolo Jiménez, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, en contra, abstención.

Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 3 votos a favor; 8 votos en contra y 0 abstención.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Conforme al resultado de la votación, se rechaza por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada como de urgente y obvia resolución, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone que la misma sea turnada a la Comisión de Obras Públicas y Transporte para los efectos procedentes, con la recomendación especial de esta Presidencia de que se atienda a la brevedad posible.

Se concede la palabra al Diputado José Francisco Rodríguez Herrera para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado José Francisco Rodríguez Herrera:

Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros Diputados:

El crecimiento económico condiciona el bienestar de los miembros de cualquier sociedad moderna. La expansión de las actividades económicas significa la generación de riqueza y ofrece la posibilidad de quienes tienen un empleo lo conserven y de este modo las familias cuenten con un ingreso para adquirir los bienes y servicios que satisfacen sus necesidades y aspiraciones.

Para nadie pasa inadvertido, que un estado que cuente con una buena red de vías de comunicación, logra un alto nivel de desarrollo económico, siendo el sector comercial el que se beneficia de manera más clara y directa, al contar con carreteras de alta calidad y rentabilidad.

En ese sentido, entre los beneficios de contar con una red de carreteras federales en buenas condiciones, nos permite tener ahorro en los combustibles, tener un menor tiempo de traslado, poder obtener la conservación de la calidad de los productos, así como una menor depreciación de los medios de transporte.

De igual forma, sabemos que la dependencia encargada de planear, programar, presupuestar, elaborar los proyectos, construir, administrar, conservar y reconstruir la infraestructura de carreteras, caminos y puentes de jurisdicción federal, es la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, cuya función primordial es la de proporcionar un buen servicio al transitar por los Carreteras federales, brindando seguridad y confort a los usuarios.

Al respecto cabe señalar que la Secretaría de comunicaciones y transportes a través de la delegación Coahuila, no ha realizado su trabajo de manera correcta, toda vez que en la construcción de la carretera federal San Pedro- Cuatro Ciénegas el año pasado hubo un avance de tan solo 11 kilómetros, y en este año 2012 no obstante que fueron presupuestados 181 millones de pesos por la Cámara de Diputados para la conclusión de la segunda etapa de 40 kilómetros de dicha carretera no se ha hecho nada, y eso que ya estamos a mediados del mes de mayo y de seguir así, con la inactividad de la Secretaría de Comunicaciones y transportes de no solicitar y aplicar los recursos, que ya fueron autorizados, no podrá terminarse en tiempo la ansiada carretera.

Para los coahuilense esta carretera sin lugar a dudas será una de las obras de infraestructura carretera más importante en nuestro Estado, ya que de ella depende en mucho el desarrollo de todas las ciudades por las que pasará y con ello se podrá generar opciones de traslado de mercancías hacia los diferentes grupos de inversionistas que quieran venir a nuestra entidad. Es para los coahuilenses muy importante impulsar la conectividad de nuestro estado dentro del proyecto internacional pacifico- norte.

Otro aspecto que es importante resaltar, es que el proyecto total de la carretera en cuestión, tiene un costo superior a los mil quinientos millones de pesos y del año pasado a la fecha solo se han aprobado 362 millones de pesos y de esa cantidad solo el cincuenta por ciento.

Aunado a la falta de trabajo de la Secretaría de comunicaciones y transportes para liberar los recursos para que se logre terminar el resto de la carretera, debemos agregar que en los tan solo 11 kilómetros que se han construido hasta hoy, en medio de dicho tramo existe una zanja de aproximadamente dos metros de profundidad, que constituye un peligro constante y permanente para todos los usuarios que diariamente transitan ese tramo carretero, así como para los turistas que transitan por esta carretera pues desconocen totalmente dicho peligro, lo que sin lugar a dudas es un acto de enorme irresponsabilidad por parte de quienes la construyeron.

Además quienes hemos transitado por dicho tramo, podemos darnos cuenta que en algunas partes de dicha carretera, no se cuenta con acotamientos, y también es muy estrecha por lo que representa un riesgo para quienes sufren de alguna falla mecánica, pues al no contar con las condiciones y espacios necesarios, para poder salirse de la carretera y arreglar sus desperfectos vehiculares, corren el riesgo de provocar un accidente de grandes consecuencias negativas. Abonado a esto, tampoco en dicha distancia de 11 kilómetros se cuenta con retorno alguno, siendo esto una más de las anomalías que presenta la carretera federal en comento.

De ahí la necesidad, de que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a través de su delegación en este Estado, gire instrucciones a quien haya sido el responsable de la construcción de dicho tramo para que de manera urgente, solucione los desperfectos antes referidos, ya que las condiciones en las que actualmente se encuentra, constituyen un peligro constante y permanente para los miles de usuarios que diariamente tenemos la necesidad de transportar por dicha carretera.

Compañeras y compañeros Diputados, la tan ansiada carretera San Pedro-Cuatro Ciénegas, constituye un gran anhelo desde hace mucho tiempo, para todos los ciudadanos que vivimos en los municipios por los que está obra tan anunciada pasará, pues somos sabedores que al contar con esta carretera, nuestras expectativas de vida se van a incrementar, trayendo progreso y desarrollo, así como un mejor nivel de vida, además de que las distancias y tiempos se reducirán enormemente, en fin sería algo donde todos de una u otra manera nos veríamos beneficiados, por eso apoyemos esta propuesta para lograr que se repare y culmine.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 22 en su fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 170, 171, 172, 173 y demás relativos del citado ordenamiento, nos presentamos por este conducto **para someter como de urgente y obvia resolución, a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente:**

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Que este Honorable Congreso del Estado, envíe un exhorto a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que solicite y aplique los recursos que ya fueron aprobados por la Cámara de Diputados para que este año por un total de 181 millones de pesos, a fin de que se concluya la segunda etapa que consta de 40 kilómetros de la carretera San Pedro-Cuatro Ciénegas.

SEGUNDO. Que este Honorable Congreso del Estado, envíe un exhorto a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, solicitándole que a través de su Delegación en el Estado de Coahuila de Zaragoza, repare de manera urgente aquellas anomalías que existen en el tramo carretero, al que me referí en el preámbulo de este Punto de Acuerdo.

A T E N T A M E N T E,

DIP. JOSÉ FRANCISCO RODRÍGUEZ HERRERA

Muchas gracias. Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer, se pide a los Diputados que en forma económica, levantando la mano, emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, en contra, abstención.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:

Diputado Presidente, son 11 votos a favor; 0 en contra, 0 abstenciones.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Gracias.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución, se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo en forma económica, levantando la mano, a fin de registrar su intervención, Diputado Secretario.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración, los Diputados emitiremos nuestro voto en forma económica, levantando la mano. Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza tome nota por favor de la votación e informe sobre su resultado.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, en contra, abstención.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:

Diputado Presidente, 11 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra al Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Compañeras y compañeros Diputados.

En visita reciente a una Universidad de la región sureste del Estado para dictar una conferencia, el Director de Exploración y Producción de Pemex Carlos Morales Gil, destacó el descubrimiento potencial de energéticos en Coahuila, en la región norte como Acuña, Piedras Negras, incluso Sabinas, donde se explora la posibilidad de extraer petróleo crudo y gas shale.

El gas shale es un hidrocarburo con capacidad calórica similar a la del gas licuado, el denominado LP, por lo que es susceptible de ser utilizado en plantas eléctricas y otros usos comerciales. Este gas resulta atractivo por los bajos costos de obtención contra combustibles similares. Al comparar los costos de producción de este tipo de gas, la Secretaría de Energía ha destacado que si el promedio de extracción de un barril de petróleo en aguas profundas y ultraprofundas va de 8 a 12, en el caso del gas, el periodo de maduración de los proyectos para las primeras extracciones es de dos años.

En la conferencia, el funcionario federal comentó que en diciembre se localizaron los más recientes yacimientos de ese gas y la tecnología para explorar y producirlo es alguna del Instituto Mexicano del Petróleo, pero otra es importada de Estados Unidos,

Noruega y Alemania. Dijo que hay convenios con la Universidad Autónoma de Coahuila y la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, pero son básicamente en materia de ecología.

Para tener una referencia, baste decir que la Cuenca de Burgos tiene una producción actual anual promedio de mil 300 millones de pies cúbicos de gas. Con el descubrimiento reciente en el norte de nuestro Estado, el gas shale superaría esa producción.

Otra referencia: A nivel mundial y, sobre todo en Estados Unidos, los nuevos yacimientos de Gas shale están cambiando la tendencia en los precios de los energéticos. Japón, en medio de sus crisis de energía nuclear, le apuesta de manera contundente.

Es, pues, una buena noticia en principio para la región. Sin embargo, debe reforzarse el cuidado del medio ambiente.

Cada cuenca de donde podría extraerse el gas es diferente. Cada una presenta retos operacionales específicos, entre ellos, la utilización de mantos acuíferos, uso y disposición de agua y fluidos. Para tener una idea, se necesitan entre 7 y 15 millones de litros de agua para perforar y fracturar un pozo horizontal. Además es necesaria la aplicación de químicos para facilitar el fracturamiento de la roca. Para explotar yacimientos de este tipo de gas, el agua se almacena en la superficie antes de ser tratada o re-inyectada. De acuerdo con experiencias en otros países, se genera ruido, polvo, deterioro de caminos, tráfico y congestión vial. Los pozos verticales requieren un espaciamento de 16 hectáreas por pozo; los horizontales necesitan menos espacio pero definitivamente la localización puede afectar el hábitat natural y la vida salvaje.

Mientras que son claras tanto las ventajas económicas como las desventajas medioambientales, en el plano regulatorio apenas se trabaja en el establecimiento de normas y estándares. Esto es un riesgo que, pensando en el bienestar de la población del norte del Estado, no podemos ignorar.

Con estas consideraciones y con fundamento en los artículos 170, 171, 172 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente;

Proposición con Punto de Acuerdo,

El que se solicita sea tramitado como de urgente y obvia resolución.

ÚNICO.- Que los integrantes de la Comisión de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua, así como las Diputadas y Diputados que así lo consideren por ser de su interés, a la brevedad establezcan comunicación con las instancias pertinentes en Pemex y las relacionadas con la protección del medio ambiente, con el fin de estar en condiciones de informar a la Diputación Permanente o, en su caso, al Pleno, de los impactos ecológicos que tiene y tendrá la explotación de los yacimientos de gas shale descubiertos en el norte de Coahuila.

SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO SALTILLO, COAHUILA A 18 DE MAYO DE 2012

**DIP. EVARISTO LENIN PÉREZ RIVERA
DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA
“POR UN GOBIERNO DE CONCERTACIÓN DEMOCRÁTICA”**

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer, se pide a los Diputados que en forma económica, levantando la mano, emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, en contra, abstención.

Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución, se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo en forma económica, levantando la mano, a fin de registrar su intervención.

Diputado Refugio Sandoval y Diputado Evaristo Lenin. Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas, tenemos registrados a los Diputados Refugio Sandoval y Evaristo Lenin Pérez, sírvase preguntarles el sentido de su intervención.

Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas:

¿Diputado Refugio, el motivo de su intervención? -A favor-. Diputado Lenin. -a favor-. A favor los dos.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Gracias.

Esta Presidencia pide a los Diputados que se registraron para intervenir que manifiesten, ya lo han hecho, y se les informa que cuentan con 10 minutos.

Tiene la palabra el Diputado Refugio Sandoval.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias, Diputado Presidente.

Muy breve mi intervención, es para apoyar la proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Evaristo Lenin, felicitar al Diputado por tan buena proposición con Punto de Acuerdo que está presentando el día de hoy y decirle como Coordinador de la Comisión de Salud, Medio Ambiente y Recursos Naturales y Agua de este Honorable Congreso, pues que nos pondremos a la tarea a la brevedad a contactar a la gente de PEMEX y de las distintas instancias para trabajar y que nos informen qué es lo que se está haciendo y qué se puede hacer.

Creo que el Estado de Coahuila tiene muchísimos recursos como carbón o diferentes recursos naturales, hidrocarburos, que no se están explotando de manera adecuada y que debemos de poner atención, creo que todo el norte de nuestro Estado está siendo afectado, por lo que ya muchos ambientalistas y sobre todo personas que estudian el tema de los hidrocarburos, estamos siendo afectados por lo que llaman el efecto popote, que es donde todo el sur de Texas se están extrayendo muchísimo petróleo, están aprovechando los yacimientos de gas por ejemplo, y en el norte de nuestro Estado no estamos sacando nada, entonces pues lo están sacando ellos de nuestras propias tierras, verdad.

Entonces, creo que una muy acertada Proposición con Punto de Acuerdo Diputado Evaristo Lenin, lo felicito, siempre tan audaz en sus propuestas.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Tiene la palabra el Diputado Evaristo Lenin Pérez.

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Si. Me parece que este no puede ser un tema menor al que debemos de abordar con prioridad y qué bueno que se haya sido considerado como de urgente el tema.

Nosotros en Coahuila ya tenemos una experiencia negativa de la explotación de los minerales y de los recursos que se explotan en la región carbonífera y en el norte del estado.

Pero también me parece que esta Legislatura tiene que avanzar en los próximos meses en buscar que estas oportunidades que se le presentan a la entidad se conviertan también en una derrama económica y que la riqueza se reparta en la región.

Las condiciones en las que se encuentra hoy la región carbonífera después de casi 100 años de explotación son devastadoras y prácticamente los municipios como gobierno no reciben nada de la explotación del carbón, el impacto ambiental ha sido muy grave y muy delicado, y hoy ha iniciado algunos años la explotación de la Cuenta de Burgos, que de la misma manera, con tristeza vemos que viene sucediendo lo mismo.

Se habla, por fuentes informativas como el Economista, el Financiero y publicaciones de los Estados Unidos que la región sureste de Texas y el norte de Coahuila se pueden convertir en el tamaño de su riqueza por este tipo de recursos naturales en el nuevo medio oriente, de ese tamaño está la capacidad de producción de la riqueza que se puede generar y sí tenemos que tener conciencia de que debemos de cuidar permanentemente nuestro medio ambiente.

La explotación de este tipo de gas es rompiendo roca y se utilizan millones y millones de litros de agua para poder acceder a la obtención del gas, pero que es un gas que tendrá la posibilidad de generarle riqueza a la nación y este Congreso más adelante estaremos planteando otros puntos, deberá de pedirle al Congreso de la Unión las reformas necesarias para que parte de esa riqueza tenga que quedarse en la región, que los municipios de donde son afectados puedan recibir recursos para poder combatir los daños al medio ambiente, para poder generar infraestructura, reparar los caminos que se dañan producto de la explotación de estas minas.

Entonces, agradezco a todos su apoyo y estaremos pendientes cuando sesione la comisión para acudir ahí.

Es cuanto.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Gracias señor Diputado.

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración, los Diputados emitiremos nuestro voto en forma económica, levantando la mano. Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas, sírvase tomar nota de la votación e informar sobre el resultado.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, en contra, abstención.

Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba, ¿dijo usted 10 votos? por unanimidad de los presentes el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra al Diputado José Francisco Rodríguez Herrera para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado José Francisco Rodríguez Herrera:

Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros Diputados:

La sequía atípica e impredecible es definida por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, como un desbalance temporal de la disponibilidad hídrica producido por la naturaleza, consistiendo en precipitaciones persistentes menores que el promedio, de frecuencia, duración y severidad incierta y de ocurrencia atípica e impredecible.

El fenómeno denominado Sequía Atípica, Impredecible y No Recurrente, ocurrida durante el año pasado y en los primeros meses de este año, en nuestro Estado, trastoco según reporte de SAGARPA, una superficie de 160,00 mil hectáreas, afectando a por lo menos 58,000 mil productores agrícolas y 43,000 mil hectáreas de superficie de agostadero, perdiéndose 24,300 mil cabezas de ganado, en los 38 municipios.

Desafortunadamente México ha presentado este problema a lo largo de su historia, debido a su ubicación geográfica y a las cada vez más constantes repercusiones del cambio climático, afectando primordialmente al norte del país, generando como resultado, la escasez de agua y alimentos.

Según los expertos, la sequía por la que estamos atravesando, es una de las más duras y fuertes de los últimos 70 años. Según cifras del Gobierno Federal, dicha sequía, ha afectado a más de 20 estados, siendo, Durango, Zacatecas, Coahuila, Chihuahua, y Nuevo León los que más la están padeciendo.

Ante dicha situación de emergencia, el año pasado el Gobierno Federal que encabeza Felipe Calderón Hinojosa, puso en marcha programas para apoyar este grave fenómeno.

Uno de esos programas se le denomina apoyo emergente al ajuste de la carga animal en agostaderos, el cual consiste en que los ganaderos que deseen despoblar sus hatos ante la falta de forraje por la sequía prevaeciente y que no los puedan seguir manteniendo, se deshagan de ellos y a cambio el gobierno federal les entrega un apoyo por única vez de 600 pesos por vientre bobino eliminado de la unidad de producción pecuaria y se considerará para otorgar el apoyo hasta el 50 % del inventario de vientres bovinos registrados por la unidad de producción pecuaria en el padrón ganadero nacional, con un máximo de 50 vacas de desecho por unidad de producción pecuaria.

Así mismo, en ese programa se incluye la despoblación de la especie equina (asnos y caballos), con un apoyo de 300 pesos por equino eliminado de la unidad de producción pecuaria y registrados por la unidad de producción pecuaria en el padrón ganadero nacional, con un máximo de 20 equinos de desecho, por unidad de producción pecuaria.

La dificultad que presenta este programa de despoblación de carga animal, es que el gobierno federal, en lugar de hacer accesible dicho programa, por el contrario establece una serie de requisitos y reglas de operación, muy difíciles de cumplir por parte de los ganaderos, toda vez que, para poder acceder al mismo, tienen que presentar entre otras cosas las siguiente documentación:

- 1.-** Documento que acredite la movilización de ganado, emitido por autoridad competente, que considere origen y destino de los vientres bovinos.
- 2.-** Para hembras destinadas a la engorda, la factura que ampare “la venta de vientres bovinos, de desecho”, emitida a persona física o moral dedicada a la engorda y con clave PSG, o en su defecto, constancia oficial emitida por autoridad estatal o municipal, en la que especifique el ganado que ha sido comercializado, así como el ganadero oferente y el engordador comprador.
- 3.-** Para vientres bovinos para sacrificio directo, Factura del rastro TIF o privado, por el concepto de maquila del sacrificio o bien, recibo por el pago del degüelle en rastro municipal, en ambos casos debe especificarse que corresponde a “vientres bovinos de desecho”

4.- Opinión positiva del SAT, cuando se trate de apoyos mayores a los 30 mil pesos.

5.- Documento para registro de clave bancaria.

Como podemos apreciar es casi imposible para los pequeños productores que viven en las comunidades más apartadas de nuestro estado, el poder reunir todos los requisitos para acceder al programa de ajuste de la carga animal en agostaderos, tan es así que el año pasado fueron asignados para tal efecto, 21 millones de pesos y por lo complicado de los tramites solo se pudo ejercer un millón de pesos y los restantes 20 millones, se tuvieron que regresar por subejercicio, vaya sino es una incongruencia, que necesitándose ese dinero para salir adelante en el campo, se tuvo que regresar por lo difícil de poder acceder a ese beneficio.

Compañeras y compañeros Diputados, para este 2012, el gobierno federal ha designado nuevamente 30 millones de pesos para este mismo programa emergente de ajuste de la carga animal para agostaderos, pero consideramos que va a pasar exactamente lo mismo que el año pasado, es decir no se va poder ejercer dicho presupuesto por que las reglas de operación y los requisitos para acceder a dicho programa, siguen siendo difíciles de cumplir y acreditar por parte de los pequeños productores y ganaderos en general de Coahuila.

Una muestra de esa dificultad para acceder al programa en comento, es que además de lo muchos tramites y papeles que se les piden a los pequeños productores, que no tienen ni siquiera dinero para sacar una copia fotostática o dinero alguno para su traslado, hay que sumarle que existen ejidos que se encuentran a más de 100 kilómetros de distancia de la cabecera municipal, como son los ejidos San José de Carranza, el volcán en Sierra Mojada, Valle de las delicias en San Pedro de las Colonias o la ventana del municipio de Viesca, tan solo por mencionar algunos, y que tienen que recorrer esa distancia con sus animales tan solo para recibir un apoyo de 600 ó 300 pesos, por lo que resulta más caro buscar ese beneficio, que desafortunadamente dejar que su ganado se muera de hambre, triste compañeros pero es la realidad que estamos viviendo en el campo de Coahuila.

Por ello debemos exhortar a las autoridades federales, para que contemplen la opción de flexibilizar los requisitos que se necesitan para acceder a dicho programa o bien reasignar esa cantidad a otros programas como suplementación alimenticia o apoyo directo, porque de nada sirve que se contemple un apoyo si resulta imposible poder obtenerlo debido a lo difícil de las reglas de operación.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 22 en su fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 170, 171, 172, 173 y demás relativos del citado ordenamiento, nos presentamos por este conducto **para someter como de urgente y obvia resolución, a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente:**

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Que este Honorable Congreso del Estado, envíe un exhorto a la Secretaría de Agricultura Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (**SAGARPA**), a efecto de que a través de su delegación en Coahuila, puedan flexibilizar los requisitos que se necesitan para poder acceder al programa emergente de ajuste de la carga animal en agostaderos 2012, toda vez que, como se encuentran actualmente las reglas de operación es muy difícil que los pequeños productores y los ganaderos puedan acceder al mismo, o bien en su defecto la cantidad asignada a ese programa sea reasignada a otros programas de más fácil acceso como suplementación alimenticia o apoyo directo, todo con el fin de que no exista un subejercicio como el año pasado.

A T E N T A M E N T E,
Saltillo, Coahuila, a 18 de Mayo de 2012

DIP. JOSÉ FRANCISCO RODRÍGUEZ HERRERA

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Gracias señor Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer, se pide a los Diputados que en forma económica, levantando la mano, emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Los que estén por la afirmativa sírvase levantar la mano, en contra, abstención.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:

Diputado Presidente, 10 votos a favor; 0 en contra, 0 abstenciones.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución, se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo en forma económica, levantando la mano, a fin de registrar su intervención.

Diputado Edmundo Gómez Garza, tenemos registrados a dos Diputados, sírvase preguntarles el sentido de su intervención.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:

Es a favor con aclaraciones, señor Presidente.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Tiene la palabra Diputado.

Diputado José Francisco Rodríguez Herrera:

Compañeras y compañeros Diputados.

Hace algunos días, un grupo de compañeros ganaderos del estado de Coahuila pidieron la intervención de mi persona como Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural para escucharlos y atender una serie de necesidades que tienen ellos para la zona desértica de nuestro estado de Coahuila.

Nos hicieron saber sobre lo que ya anteriormente expuse ante esta Comisión Permanente, respecto a los trámites que se tienen que realizar para poder ellos acceder a los programas del Gobierno Federal, que es a sabiendas de todos los coahuilenses, que una cantidad enorme de ganado en el estado de Coahuila fallecieron, murieron a causa de la fuerte sequía que tuvimos el año pasado.

Las reglas de operación que el Gobierno Federal impuso no fueron dadas a conocer en primer término a la gente de la zona desértica, porque hay gente y hay ganaderos que viven a distancias muy lejanas y que tienen cantidades pequeñas de ganado y que su ganado falleció y que en este programa de 600 pesos que el gobierno les otorga para apoyarlos, que consiste en que se deshagan de sus animales para poder acceder a este apoyo.

Nos comentaban los compañeros que para poder deshacerse de sus animales tienen que llevarlos al rastro con cabecera municipal, tienen que llevarlos a un rastro de primer nivel, el llamado rastro TIF, que no existe en esas comunidades, el traslado de los animales ya flacos, que ya no tienen precio y que los llevan a los compradores coyotes, que se los compran a cantidades míseras, y que el degüello de los animales no vale de nada, porque esa carne pues no sirve, porque está prácticamente, como lo decimos allá, flaca, no la compran, entonces a ellos les sale más caro el traslado del ganado que los 600 pesos

que les van otorgar.

Ellos nos comentaban, por qué no les dicen ustedes como Diputados que vengan hasta acá, hasta las comunidades más alejadas, que vean los ganados que ya tienen 6 o hasta un año de fallecidos, de muertos, y que vean y constaten y que ahí mismo proporcionen el apoyo que requerimos, que no desconfíen de la gente de la zona desértica, porque para poder comprobar que un animal falleció, tienen que llevar los restos de dicho animal para poder creerles, por qué mejor las autoridades del gobierno federal no van hasta las comunidades, constaten y les dan ahí mismo, les aplican su recurso.

Tienen que abrir una cuenta bancaria, una cuenta bancaria para poder depositarles la cantidad de los 600 pesos, pero luego de que pagan gasolina para ir hasta la cabecera municipal y abrir una cuenta bancaria, tienen que esperarse hasta 3 meses para que les llegue el recurso.

Pero aparte, aparte no les reconocen a ellos ni las fotografías del ganado ya muerto, ni les reconocen los aretes que por lógica son los que los dan de alta en el registro que ellos tienen del ganado, tampoco se los reconocen y el seguro catastrófico tampoco se los reconoce.

Entonces, ellos están en una situación muy difícil, piden la intervención de este Honorable Congreso del Estado por mi conducto y yo les pido a todos ustedes que seamos solidarios, no se trata de echarle la culpa a una u otra autoridad, sino más bien que vayan y los atiendan a los compañeros, nosotros nada más somos la voz de la gente que representamos, no somos el gobierno, por lo tanto, yo le pido que este exhorto vaya directo a las autoridades con el único fin de que se beneficien los ganaderos de nuestro estado de Coahuila.

Muchas gracias.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Gracias Diputado Rodríguez Herrera.

Diputado Edmundo Gómez Garza tiene la palabra.

Diputado Edmundo Gómez Garza:

Gracias Diputado Presidente, con su permiso.

Ciertamente el Diputado Francisco está hablando de cosas claras y concretas y definitivamente estamos de acuerdo en lo que está solicitando, mas sin embargo, también sucede que dentro de todo el programa o el esquema de desarrollo rural no es solamente el Gobierno Federal el que interviene, como así lo ha dicho en sus últimos comentarios, de que no se debe de pues culpar a una sola dependencia porque está fallando algún sistema por ahí para hacer más efectivo de resarcir los daños o minimizar los daños actuales por concepto de la sequía.

Mas sin embargo, quiero aclarar que a finales del 2011, la Secretaría de Desarrollo Rural perdió una oportunidad muy valiosa para obtener recursos a través del Seguro Catastrófico ya que no argumentó los daños ante la aseguradora Mafre, que es la encargada de hacer esos pagos y que de igual forma había 25 millones disponibles más para poder hacerlo efectivo ante los daños que se presentó por la sequía, pero que debido a la, pues a la, conveniencia de que eso era peso por peso, no se presentó esa aportación por parte de la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado y por lo tanto no se pudo maximizar dichos recursos.

Esto tenemos entendido que se ha estado platicando en noviembre y diciembre del año pasado, que ya se tenía la expectativa de la sequía en el estado y que por tal motivo, bueno, pues hubo un ofrecimiento de SAGARPA por ahí, para decirles que había 50 millones de pesos, que pues de igual manera pues había que aportar el 1 a 1 para poder hacerlo efectivo.

Todos estos requisitos no son un tanto ideales, como tú bien lo mencionas, Diputado, pero también hay que considerar que hay una aseguradora Mafre que son las que establecen dichos requisitos para poder

hacer el pago, mas sin embargo, también quisiéramos que todo este programa se extendiera a todo el Estado, ya que el año pasado de los 38 municipios, 28 de ellos quedaron fuera del cobro de la póliza del seguro.

Obviamente te refieres al distrito donde estas más en cercanía con la ciudadanía, con la población, pero yo te hablo ya de un estado completo en que desafortunadamente, solamente 10 municipios, algunos de ellos de la región sureste, sur del estado, fue donde fue posible atender a través de este seguro catastrófico.

Pero también, hay que entender que lo que no nos está funcionando, pues es precisamente el cumplir con las funciones que tiene cada una de la Secretaría, que es bien válido que mencionas ante SAGARPA cierta normatividad que hace muy difícil el cobro, pero también le corresponda a la parte de la Secretaría de Desarrollo Rural, de acuerdo a su Ley Orgánica de la Administración Pública del artículo 26, que corresponde el despacho de los asuntos y entre ellos, que es el 9º, promover la organización de productores ejidatarios, comuneros y grupos sociales para la instrumentación de programas de beneficio colectivo.

Es decir, no tratamos de culpar a uno, sino que conjuntemos el esfuerzo para poder exponenciar los resultados, con ello debemos de impulsar y coordinar la obtención de fondos para el desarrollo de proyectos que me vayan a minimizar los daños que por efecto de sequía, quizá, pueda hacerse un corral de engorda, en virtud de que si no es posible andar pastando a los animales, pues traerlos a un corral de engorda y cobrar mediante una cuota de recuperación o cuota de asociatividad para que se busque un mercado interno y se pueda promover la venta de estos animales, estos corrales de engorda pueden ser ubicados en la zona sureste, la zona centro, en la zona de la laguna, etcétera, pero yo creo que sí es válido lo que dices de agilizar ese sistema de cobro de cuota del seguro, porque sí, pues obviamente las necesidades de los pobladores del campo son demasiadas, estoy de acuerdo totalmente contigo, y muchas veces esas dificultades se agrandan porque no tienen los elementos necesarios por los cuales disponemos aquí en la ciudad, o personas que cuentan con recursos, en ese sentido estamos de acuerdo.

A final de cuentas a donde quiero llegar, bueno, que en este Punto de Acuerdo que se presenta es que intervenga la propia Desarrollo Rural para que también ellos se involucren en esta cuestión y que si hay que aportar pues lo hagan de acuerdo a las cantidades que uno y otro puedan hacerlo.

Es cuanto, Diputado.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Gracias Diputado.

Ha solicitado de nuevo el Diputado Rodríguez Herrera, tiene la palabra.

Diputado José Francisco Rodríguez Herrera:

Sí, gracias señor Presidente.

Si compañero Diputado, en realidad tiene usted razón respecto a los argumentos válidos que usted expone respecto al programa de peso por peso del seguro catastrófico, pero quiero comentarle a usted que en el estado de Coahuila casi en su totalidad fue afectado por el problema de la sequía, pero de acuerdo a datos de la Comisión Nacional del Agua, 23 municipios del estado de Coahuila no fueron declarados como zonas de desastre en la sequía; ellos tienen unos sistemas de medición en 5 lugares del estado de Coahuila, que a veces están a largas distancias, donde se puede monitorear la humedad por la superficie que ha llovido a la que tiene sequía y ellos aquí dan una lista de 23 municipios que no pudieron tener acceso a los datos que ellos le dan a los seguros para que puedan dictaminar que en verdad tienen derecho al programa de peso a peso, y por lo tanto no pasaron estos municipios y es la mayoría de los municipios del estado de Coahuila.

Sí, algunos sí, sí, yo fui testigo, porque yo llevé algunos compañeros a cobrar esa cantidad, pero muchos

de los compañeros se quedaron fuera de dicho programa porque no se dieron cuenta, pero también por falta de comunicación y yo estoy de acuerdo con usted, que deben de estar coordinadas las dependencias tanto del Gobierno del Estado como del Gobierno Federal, pero quiero comentarle algo que es válido que lo sepamos aquí.

Yo me di la tarea de investigar en la Secretaría de Desarrollo Rural, ¿qué pasaba con la aportación del Gobierno del Estado para este tipo de situaciones? Sí, el Gobierno del Estado aplicó 15 millones de pesos para suplemento alimenticio en todos los municipios del estado de Coahuila, hayan sido o no declarados en zona de desastre producto de la sequía y fueron apoyados, esto no quiere decir que uno haga más y que uno haga menos, sino que más bien esos recursos que ofrece el Gobierno Federal pues que se pongan a disposición para que la gente, yo hablo por de la gente que está más alejada, en lugares más alejados, no por los de mi distrito porque también hay, Ocampo no fue declarado, fíjese Ocampo como zona de desastre, aquí tengo a los 23 municipios, no los quiero enumerar porque sería..., son 23.

Entonces, que sí se pusieran de acuerdo las dos dependencias, pero en la Secretaría de Desarrollo Rural nos comentan a nosotros ese programa no lo estamos manejando nosotros, tenemos conocimiento de lo que se está realizando pero nosotros no lo coordinamos, lo coordina directamente el Gobierno Federal, igualmente nosotros tenemos los datos, porque accedamos a los medios electrónicos y sabemos de lo que se está realizando, de lo que se está haciendo, pero en la realidad no sabemos cómo están operando dicho programa.

Pero bien, sería muy bueno que, hiciéramos, yo voy a tener una reunión con el Secretario de Desarrollo Social y vamos a participar en el Consejo Estatal de Desarrollo Rural para que todos juntos planteemos esto, pero este Punto de Acuerdo yo quiero que ustedes lo reconsideren y que lo aprobemos.

Muchas gracias.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Gracias.

Diputado Gómez tiene la palabra.

Diputado Edmundo Gómez Garza:

Gracias.

De hecho no hay que reconsiderarlo, lo hemos aprobado desde su inicio y sí, nada más reiterar que si ciertamente no tiene nada que ver la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado, entonces no sé por qué se le exige el uno a uno, cuando existe ese plan de colaboración o de convenio, siempre tiene que existir forzosamente la intervención del Gobierno del Estado, entonces no sé a qué se refirieron en ese momento. Qué bueno que va a participar en la mesa de Desarrollo Agropecuario, felicidades por ello, pero sí, sí vale la pena hacer las aclaraciones pertinentes con la Secretaría de Desarrollo Rural pues para que se lleven a buen término todas esas negociaciones, más que todo. Gracias.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración, los Diputados emitiremos nuestro voto en forma económica, levantando la mano. Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza, sírvase tomar nota de la votación e informar sobre el resultado.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, en contra, abstención.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:

Diputado Presidente, se encuentra 10 Diputados presentes los cuales los 10 emiten su voto a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra al Diputado Edmundo Gómez Garza para dar lectura a un Pronunciamiento del cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Edmundo Gómez Garza:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Pronunciamiento sobre las recientes declaraciones de funcionarios del Partido Revolucionario Institucional en relación a la deuda de Coahuila, que presenta el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, conjuntamente con el Diputado Edmundo Gómez Garza del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo” del Partido Acción Nacional.

La Mega Deuda de Coahuila, es un tema en torno al cual se puede escribir una novela de muchas páginas llenas de ciencia ficción, surrealismo, mentiras, farsas y engaños; pero de una sola verdad: Se cometió por parte de autoridades del Estado de Coahuila, con la complicidad y la indiferencia de otras que pudieron evitarlo en su momento, el mayor fraude financiero en la historia en la entidad.

Otra verdad innegable de esta triste historia para los coahuilenses, es que hasta hoy, la indiferencia, la pasividad y la omisión dolosa que permean en la situación de la deuda, nadie en Coahuila quiere investigar a los responsables, solo hubo una denuncia de los ex Diputados locales del Partido Acción Nacional que fue la base para que se iniciara la averiguación previa penal en la Procuraduría General de Justicia local (antes la Fiscalía del Estado). No hay denuncias, a partir de ahí, ni del Gobernador Rubén Moreira, ni del ex Gobernador Jorge Torres, no hay denuncias o procesos de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas, y no hay de la Auditoría Superior del Estado, mas sin embargo, sí hay un gran afán por ocultar la información de la cuenta pública del 2010 del Gobierno de Coahuila.

La Procuraduría General de Justicia no ha realizado imputación de nuevos delitos en contra de los incluidos o inmiscuidos en este megafraude, por lo cual, por los hechos recientes demuestran que sustrajo cientos o miles de millones de pesos del erario estatal, y que acreditan que cometió al menos los delitos de Peculado y Enriquecimiento Ilegal.

¿A qué se le teme por parte de las autoridades locales? ¿A qué Javier Villarreal, una vez detenido, hable, y revele todo lo que sabe, que diga el nombre de sus socios ocultos, que involucre a otros servidores públicos de la entidad? ¿O que finalmente se compruebe la responsabilidad del ex gobernador?

Queda claro que no sabemos exactamente a qué le temen las autoridades coahuilenses y no vamos a jugar al “adivino”, pero sin duda, una cosa es real: a algo le temen, pues el afán por no cumplir con la ley y ejecutar los deberes específicos que al respecto tienen las dependencias ya mencionadas, data desde el 19 de agosto de 2011, fecha en que la Legislatura local, en concreto su grupo dominante del Partido Revolucionario Institucional y sus “aliados”, reconocieron, convalidaron, y ordenaron el pago de la Deuda.

Desde la fecha citada, y, a excepción de la denuncia interpuesta por los ex legisladores locales del Partido Acción Nacional, ya nadie dijo ni hizo nada en Coahuila en torno a este fraude monumental.

La Deuda tiene dos etapas de silencio, mentiras y engaños a la ciudadanía: la previa al 19 de agosto; que se puede ubicar entre marzo y julio de 2011, época donde todas las autoridades en Coahuila negaban el monto del endeudamiento estatal, al punto de contradecirse entre ellos mismos, y, la etapa que siguió al reconocimiento de la deuda por parte del Grupo Parlamentario del PRI y sus *aliados* en la

pasada legislatura, fase que podemos considerar *extendida* hasta la fecha presente. Para la primera etapa, veamos algunas de las mentiras:

I.- En marzo de 2011, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ya tenía registrado que la Deuda de Coahuila ascendía a \$31,973.1 millones de pesos.

Pero, el 08 de enero del mismo año, apenas dos meses antes, el Coordinador de la Comisión de Finanzas de la LVIII Legislatura, declaró a medios locales que la deuda era de solo \$3,500 millones de pesos, ¿acaso la deuda creció en más de 28 mil millones en dos meses de ese año? No, lo que en realidad se dijeron fueron mentiras y se ocultó información.

II.- El 26 de junio de 2011, se negaba por parte de Javier Villarreal, que la deuda fuese de más de 30 mil millones, esto ante señalamientos del ex Secretario de Hacienda, y afirmó que “sólo” era de 14 mil millones de pesos. Si analizamos dichas palabras y las comparamos con las del ex coordinador de la Comisión de Finanzas de la LVIII Legislatura, surgen las dudas: ¿Qué acaso creció de enero a junio en \$10, 500 millones? Y esto es analizando los datos que ellos mismos proporcionan.

No debemos olvidar que como ya lo reconoció la Auditoría Superior del Estado, así como los hechos revelados por la Procuraduría General de la República y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la mayor parte de la deuda se contrató en 2010, y era el entonces gobernador Humberto Moreira Valdés, lo que prueba que él sabía todo y no hizo nada, dejó que siguiera consumándose el mega fraude y que las solicitudes de créditos ilegales realizadas por Javier Villarreal siguieran su curso con total impunidad.

III.- Detectada y “confesada” la anomalía financiera por el propio Javier Villarreal, el Gobierno del Estado, El Secretario de Finanzas, la Auditoría Superior de la entidad y el Congreso **lo dejan seguir haciendo de las suyas**, y el 04 de julio de 2011, días después de las elecciones locales, Javier Villarreal solicita un nuevo préstamo por \$2000 mil millones de pesos, tal y como lo demuestran documentos que aquí están a la mano.

No leeremos el documento, pero aquí está plasmado para conocimiento de todos:

"2011, Año del Turismo en México"

Unidad de Coordinación con Entidades Federativas
 Dirección General Adjunta de Planeación, Financiamiento y Vinculación con Entidades Federativas

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

REGISTRO DE OBLIGACIONES Y EMPRÉSTITOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

OFICIO No. 351-A-PFV-0740 FECHA 26 de Julio de 2011

C. HECTOR JAVIER VILLARREAL HERNÁNDEZ
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL SATEC
 GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA

SOLICITUD

| | |
|-----------------------------|---------------------|
| REFERENCIA OFICIO No. S/N | FECHA DE SOLICITUD |
| FECHA DE RECEPCIÓN S.H.C.P. | 04 de Julio de 2011 |

DOCUMENTACIÓN REGISTRADA

| | |
|---------------------|--|
| TIPO DE DOCUMENTO | CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO SIMPLE |
| FECHA DEL DOCUMENTO | 04 de Julio de 2011 |
| No. DE INSCRIPCIÓN | DE FECHA |
| 272/2011 | 26 de Julio de 2011 |

DATOS DEL CRÉDITO

| | |
|-------------------|---|
| DEUDOR DIRECTO | GOBIERNO DEL ESTADO |
| DEUDOR SOLIDARIO | NO APLICA |
| ACREEDOR | BANCA MIFEL |
| MONTO DEL CRÉDITO | \$ 2,000,000,000.00 (DOS MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) |

AUTORIZACIÓN LEGISLATURA LOCAL

| | |
|-----------------|---|
| GARANTÍA | NA |
| FUENTE DE PAGO | Participaciones Federales |
| DECRETO No. 443 | PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 29 DE DICIEMBRE DE 2010 |

El presente contrato fue inserto en el citado registro, de conformidad e lo establecido en el tercer párrafo del Artículo 9º de la Ley de Coordinación Fiscal y Artículo 10 del Reglamento del Art. 9º de la Ley de Coordinación Fiscal, las entidades y municipios efectuarán los pagos de las obligaciones, de acuerdo con los mecanismos y sistemas de registro establecidos en sus Leyes Estatutos de Deuda, quedando un ejemplar en poder de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas y remitiendo 4 ejemplares a la entidad solicitante debidamente insertos en el mencionado Registro.

ATENTAMENTE
 DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE PLANEACIÓN, FINANCIAMIENTO Y VINCULACIÓN CON ENTIDADES FEDERATIVAS
 DR. RAÚL GONZÁLEZ TREVIÑO

C.e.p. C. GOBERNADOR del Estado de COAHUILA - Presente.
 C.e.p. BANCA MIFEL S.A. - Presente.

000001 0128

Los hechos antes mencionados prueban dos cosas: Primero, que después de ser destapado todo lo referente a la deuda, Javier Villarreal siguió solicitando créditos, y nadie en Coahuila hizo nada para detenerlo; ni el gobernador, ni el Secretario de Finanzas, ni el Congreso del Estado.

Pocas semanas después fue removido de su cargo, y al mismo tiempo se convalidaba la ilegal deuda contraída, emitiendo dos decretos en fechas ya conocidas; y afirmaban en el segundo de éstos, que se había gastado en “inversiones públicas productivas”, lo cual es mentira.

La Segunda Etapa de la historia de la Deuda de Coahuila: “Todo fue a inversiones Productivas....”

Los dos decretos que aprobó el grupo dominante y sus aliados, no solo avalaron la deuda como legítima, sino que se apresuraron a plasmar en el artículo primero del segundo decreto que “El total de la deuda se destinó a inversiones públicas productivas...”; hecho que hoy sabemos que es falso completamente.

Armando Plata Sandoval, el Auditor Superior del Estado; afirmó a medios de comunicación el 03 de diciembre de 2011, lo siguiente: “...*los recursos económicos producto de los créditos bancarios ingresaron a las arcas estatales porque los bancos no pueden depositarlos en otras cuentas bancarias diferentes a las autorizadas por las entidades y se comprobó que el dinero, de acuerdo con la auditoría practicada, se utilizó en inversión pública....*”

Esto es más grave, porque ya que aseguran que hasta practicó una “auditoría” y que *demonstró* que todo el dinero se destinó a inversiones públicas productivas. Ojalá nos proporcione el nombre de los contadores o del despacho que hizo esta “auditoría”, para no contratarlos más y fincarles sus responsabilidades.

Hoy también Salvador Hernández Vélez, Presidente Estatal del *Tricolor*, y ex Diputado del mismo, quien también participó en la aprobación de la mega deuda, y quien en fecha reciente, concretamente el 01 de marzo de 2012; declaró a medios locales:

*“...Creo que la cuestión de la deuda de Coahuila está muy clara en el sentido de que son 34 mil mdp, y que fue totalmente sustentada en el Congreso con base en una ley, entonces es una deuda legal..... **la deuda de Coahuila fue explicada en su momento, porque Jorge Torres cuando era Gobernador dio su informe y está totalmente sustentada...**”*

Ojalá Hernández Vélez pueda venir aquí a esta Tribuna a explicarme eso a nosotros y a los coahuilenses; y que nos diga cuándo fue que Jorge Torres explicó la deuda, porque nadie se enteró de ello, y al contrario, fue una promesa del ex gobernador que nunca cumplió.

Desde iniciado el escándalo de la Deuda en el Estado, nadie, ninguna autoridad local, ha hecho algo para investigar, sancionar a los responsables, y tratar de recuperar el dinero de lo defraudado. Solo la desaparecida Fiscalía del Estado inició el proceso que todos conocen, basándose en la denuncia del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Fernando De las Fuentes, en ese entonces, sostuvo que el Congreso no investigaría nada referente a la deuda, y que la *culpa era de los bancos por no revisar bien los documentos*. Sus declaraciones pueden hallarse en las versiones digitales de los medios de información en la fecha ya señalada.

Por esto, como Grupo Parlamentario, fijamos nuestra postura al inicio de esta Legislatura en torno a la deuda, expresamos nuestro compromiso por luchar hasta donde nos fuese posible por lograr que se haga justicia en este tema, y que paguen los responsables. Exhortamos en nuestro posicionamiento inicial a todos los legisladores de este Congreso a asumir el compromiso de llegar al fondo de la verdad del tema, y privilegiar la transparencia, la justicia y la verdad pero sobre todas las cosas y por encima de intereses.

Hoy tenemos, compañeros, un Estado, un Congreso, una Procuraduría General de Justicia, una Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas, y una Auditoría Superior del Estado, rehenes de la

pasividad, la omisión y el afán por no hacer lo que la ley manda en el ámbito estatal y brindarle a los coahuilenses la justicia que se merecen en este tema tan delicado.

Queda constancia en el Diario de los Debates, de que el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la anterior legislatura, presentó más de 30 proposiciones con Puntos de Acuerdo relacionadas con la deuda, todos ellos fueron enviadas a la congeladora, donde por cierto, aún esperan el dictamen correspondiente.

Queda constancia en el Diario de los Debates, de que este Grupo ha presentado en esta Legislatura nueve proposiciones con Puntos de Acuerdo con la Deuda de Coahuila; todas congeladas.

Los coahuilenses quieren y queremos saber: ¿Este Congreso va a participar de acuerdo con sus atribuciones en el tema de la megadeuda? ¿El Gobernador del Estado va a hacer algo al respecto? ¿O todo seguirá siendo silencio, pasividad, omisión y complicidad con el mayor fraude financiero de la historia de Coahuila?

Recordemos en días anteriores, en la exposición del Programa de Desarrollo Estatal de Coahuila, el propio Gobernador dijo que su gobierno se iba a distinguir por ser un gobierno transparente, esperemos que lo cumpla.

Único: Por lo anterior, los que suscriben la presente, se pronuncian al tenor de lo siguiente:

Único.- Este Grupo Parlamentario lamenta que los coahuilenses no hayan recibido de parte de las autoridades de Coahuila, la justicia, la transparencia y la verdad que se merecen en el caso de la Mega Deuda.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO
“Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”

Saltillo, Coahuila, a 18 de mayo de 2012

DIP. FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ

DIP. EDMUNDO GÓMEZ GARZA.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:
Gracias.**

Agotados los puntos del Orden del Día y siendo las 14 horas con 2 minutos del día 18 de mayo de 2012, se da por concluida la presente sesión, se cita a los Diputados integrantes de la Diputación Permanente para sesionar el próximo martes 22 de mayo del 2012 al término de las Sesión Extraordinaria celebrada en la misma fecha.

Muchas gracias.